EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN EL MUNDO 2019-2020

FICHA MÉXICO

FAMILIAS EN UN MUNDO CAMBIANTE

EL COLEGIO DE MÉXICO

ONU MUJERES

EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN EL MUNDO 2019-2020.
FAMILIAS EN UN MUNDO CAMBIANTE. FICHA MÉXICO.

ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Belén Sanz, Representante en México.

El Colegio de México A.C.

Silvia Giorguli, Presidenta.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

Coordinación de la publicación y cuidado editorial

Julieta Pérez Amador, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México.

Teresa Guerra, Asociada de Programas de ONU Mujeres.

Ana Laura Molina, Asistente técnica de estadísticas de género y gestión de conocimiento de ONU Mujeres México.

Elaboración de contenidos

Julieta Pérez Amador, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México.

Landy Sánchez, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México.

María Edith Pacheco, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México.

Silvia Giorguli, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales y Presidenta, El Colegio de México.

Adela Angoa, Investigadora Asociada del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México.

Corrección de estilo: Andrés Téllez.

Diseño editorial: www.arteidiseno.com

Edición: octubre 2019.

Impreso en México.

Agradecimientos:

Esta publicación no habría sido posible sin el apoyo de Belén Sanz, Representante de ONU Mujeres en México y Silvia Giorguli, Presidenta de El Colegio de México.

Agradecemos especialmente la valiosa contribución técnica y las revisiones de Constanza Tabbush, Especialista en Investigación, ONU Mujeres, Nueva York; Gerald Mora, Asesor en Estadísticas, ONU Mujeres, Oficina Regional para las Américas y El Caribe; Juliette Bonnafé, Especialista de Programas; María de la Paz López, Asesora de ONU Mujeres México; Teresa Guerra, Asociada de Programas, ONU Mujeres México y Ana Laura Molina, Asistente técnica de estadísticas de género y gestión de conocimiento, ONU Mujeres México.

EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN EL MUNDO 2019-2020

FAMILIAS EN UN MUNDO CAMBIANTE

FICHA MÉXICO

EL COLEGIO DE MÉXICO

ONU MUJERES

CONTENIDO

PRESENTACIÓN....5

1. DIVERSIDAD EN LOS HOGARES, LOS ARREGLOS RESIDENCIALES Y LAS DINÁMICAS FAMILIARES EN MÉXICO....7

Composición de los hogares....7

Arreglos residenciales de las niñas y los niños de 0 a 14 años....9

Arreglos residenciales de las madres sin pareja corresidente....11

Autonomía en la toma de decisiones de adolescentes y jóvenes en el hogar de origen....13

Autonomía de las mujeres en las relaciones de pareja....14

2. DIVERSIDAD EN LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS MEXICANAS....15

Edad a la primera unión conyugal....15

Matrimonios y uniones tempranas de niñas y adolescentes....16

Matrimonio y maternidad temprana....19

Disolución de uniones conyugales....21

3. GÉNERO, RECURSOS Y DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA....23

Participación de las mujeres en el trabajo remunerado....23

Pobreza y participación de las mujeres en el trabajo remunerado....25

Parejas de doble ingreso....28

Hogares encabezados por mujeres y pobreza....30

4. EL TRABAJO NO REMUNERADO EN MÉXICO....32

5. LA INTERSECCIÓN ENTRE GÉNERO, FAMILIA Y MIGRACIÓN: EL CASO DE MÉXICO....39

Las mujeres mexicanas han participado de manera activa y persistente en la migración a Estados Unidos a lo largo de cien años....39

Mexicanas migrantes: ¿migración exclusivamente de acompañamiento?....41

El reciente aumento del retorno tiene una "creciente" participación femenina y un componente familiar....42

Inédito incremento de la migración en tránsito y de las solicitudes de refugio y asilo en México....43

6. RECOMENDACIONES....45

BIBLIOGRAFÍA....48

PRESENTACIÓN

Las familias en México están cambiando, al igual que el papel que desempeñan las mujeres dentro de ellas. Las mujeres se están casando menos y una fracción importante de ellas han optado por vivir en unión libre con sus parejas. Aunque algunas esperan hasta la tercera década de su vida para formar familias, la unión conyugal durante la infancia y la adolescencia sigue siendo muy frecuente, al igual que la maternidad adolescente. Si bien la proporción de uniones conyugales que terminan en separación o divorcio sigue siendo baja, esta va en aumento. Por otro lado, la participación laboral de las mujeres se encuentra estancada después de aumentos importantes en décadas pasadas, mientras que la participación en la migración por motivos laborales ha ganado terreno frente a los motivos familiares. A pesar de su mayor participación en el trabajo remunerado, las mujeres continúan siendo las proveedoras principales del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en los hogares.

Estas características de las familias y sus integrantes deben ser centrales en el actuar del Estado. Hasta ahora, los esfuerzos de las políticas públicas orientadas a las familias han sido desarticulados, discontinuos e insuficientes. Para garantizar que las familias sean espacios de igualdad, exentos de discriminación, es prioritario avanzar en una agenda integral de políticas estatales con tres componentes principales: reformas legales, políticas públicas intersectoriales y recursos fiscales suficientes.

Entre las reformas recientes a los códigos civiles estatales y el federal en materia familiar destaca la homologación de la edad mínima para contraer matrimonio. Ahora, en todas las entidades federativas, menos en Baja California, tanto mujeres como hombres deben ser mayores de edad para contraer matrimonio, *sin excepciones y sin dispensas*. Pero es necesario avanzar en la implementación efectiva de las leyes para erradicar el matrimonio de menores de edad en la práctica.

En la ley y en la práctica se debe garantizar también que las uniones libres gocen los mismos derechos que los matrimonios civiles, y que todas las personas tengan derecho a formar uniones, matrimonios y familias, independientemente de su orientación sexual e identidad de género. Asimismo, se debe garantizar que la disolución de uniones conyugales no deje a las mujeres vulnerables social y económicamente.

Entre las prioridades de cualquier política pública orientadas a las familias están el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres, con un enfoque de corresponsabilidad social entre el Estado, las familias y el mercado, así como la protección y promoción de los derechos de las mujeres migrantes. El acceso universal a la protección social y a los servicios públicos (incluidos la salud, la educación y el cuidado infantil), con independencia de la ciudadanía o la condición de migrante, es fundamental para garantizar que las mujeres migrantes y sus familias puedan cumplir con sus responsabilidades de cuidados y no se vean empujadas a la pobreza. Asimismo, es necesario adoptar políticas económicas y sociales que aborden los factores que llevan a algunas mujeres y hombres a migrar dejando atrás a sus familiares.

Para consolidar las políticas públicas dirigidas a las familias y a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario destinar a tal fin suficientes recursos fiscales. Se estima que los países de ingresos medios, como México, deberían asignar al menos 5% del producto interno bruto (PIB) para cerrar las brechas en ingreso, salud y cuidados (UN Women, 2019).

El Progreso de las Mujeres en el Mundo[1] (POWW, por sus siglas en inglés) es el informe insignia en el que ONU Mujeres da seguimiento a los avances en la igualdad de género en todo el mundo. En esta ocasión, el POWW

1. Disponible en: https://www.unwomen.org/es/digital-library/progress-of-the-worlds-women

evalúa la realidad de las familias de hoy en el contexto de profundas transformaciones económicas, demográficas, políticas y sociales.

Tal y como el informe global lo plantea, el mundo está cambiando con rapidez. Las familias también están cambiando, al igual que el papel que desempeñan las mujeres y las niñas en ellas. En la actualidad no existe un modelo de familia "normal". De hecho, nunca ha existido. Las leyes y políticas vigentes deben evolucionar y adaptarse para poder apoyar a todas las familias en su diversidad y responder a las necesidades de todos sus miembros.

Como el informe global indica, garantizar que las familias sean espacios de igualdad, exentos de discriminación, es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El ODS 5 ("lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas"), por ejemplo, exige eliminar la violencia y todas las prácticas nocivas, asegurar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, incluso a través de los derechos sucesorios y la igualdad en las leyes de familia, y promover la responsabilidad compartida del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que recae desproporcionadamente sobre las mujeres.

En línea con el informe global, en esta ficha se ofrece un panorama de los principales temas y datos para México. La selección de temas responde a la necesidad de mostrar las dinámicas familiares y los distintos arreglos residenciales de la población poco visibilizados en el país y cuyas características son de enorme trascendencia tanto para el bienestar de las familias como en el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas. En este sentido, se aborda la diversidad en la formación familiar, el vínculo entre género, recursos y desigualdad socioeconómica, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al interior del hogar y la intersección entre género, familia y migración.

La Ficha México se ha elaborado a partir de la metodología del informe global y ha utilizado como fuentes de información los Censos de Población y Vivienda y Encuestas Sociodemográficas Especializadas. A diferencia del POWW, no incluye temas que también son sumamente relevantes en el país, pero que han sido tratados en profundidad en otras publicaciones e iniciativas de ONU Mujeres en México, entre ellos: la violencia contra las mujeres, el embarazo y la fecundidad adolescente, así como la salud sexual y reproductiva en general.

Belén Sanz
Representante en México, ONU Mujeres

Silvia Giorguli
Presidenta, El Colegio de México

1. DIVERSIDAD EN LOS HOGARES, LOS ARREGLOS RESIDENCIALES Y LAS DINÁMICAS FAMILIARES EN MÉXICO

Composición de los hogares

En México existe una gran diversidad en la composición de hogares que resulta en diferencias tanto en la demanda de cuidados y de soporte económico, como en los roles de género al interior de los hogares. Por ello, las personas con las que viven las mujeres inciden en la participación de éstas en el trabajo remunerado, en la división del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y en su bienestar económico. Datos de los tres censos de población más recientes muestran que el tipo de hogar más común es el conformado por parejas con hijas e hijos; sin embargo, entre 1990 y 2010 estos hogares han dejado de ser mayoría (gráfica 1.1). Mientras tanto, durante estas dos décadas el hogar que más ha aumentado es el de tipo extenso –es decir, el conformado por un núcleo familiar[2] acompañado por otros parientes–: uno de cada cuatro hogares es de este tipo.

Uno de cada diez hogares se compone de una mujer o un hombre con hijos o hijas, pero sin pareja conyugal presente. Este tipo de hogar, también conocido como nuclear monoparental, ha ganado solo un punto porcentual entre 1990 y 2010. Alrededor de 85% de estos hogares está conformado por madres y solo 15% por padres. Hay dos tipos de hogares que se han vuelto un poco más comunes: las parejas sin hijas o hijos y los hogares unipersonales, cada uno de ellos representaba alrededor de 10% en 2010.

Así, podemos decir que, en la actualidad, uno de cada diez hogares está conformado por una persona; uno de cada diez, por una pareja sin hijos o hijas; uno de cada diez, por una madre con hijas o hijos pero sin pareja presente. En su conjunto, estos tres tipos hogares conforman 30% del total, lo cual confirma la diversidad en la composición de los hogares mexicanos.

El aumento de los hogares extensos está relacionado con el incremento de los hogares en los que corresiden más de dos generaciones. Con datos censales se estima que los hogares donde conviven tres generaciones (abuela y/o abuelo, madre y/o padre e hijas o hijos, con o sin otros miembros) pasaron de 15 a 22% entre 1990 y 2010, mientras que los hogares de dos generaciones disminuyeron de 75 a 61% durante el mismo periodo. Por su parte, los hogares de una generación aumentaron de 10 a 17% debido al crecimiento de los hogares de parejas conyugales sin hijas o hijos y los unipersonales.

2. Un núcleo familiar es el compuesto por una pareja con o sin hijas o hijos o al menos una madre o un padre con al menos una hija o hijo.

GRÁFICA 1.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES SEGÚN TIPO, 1990, 2000 Y 2010

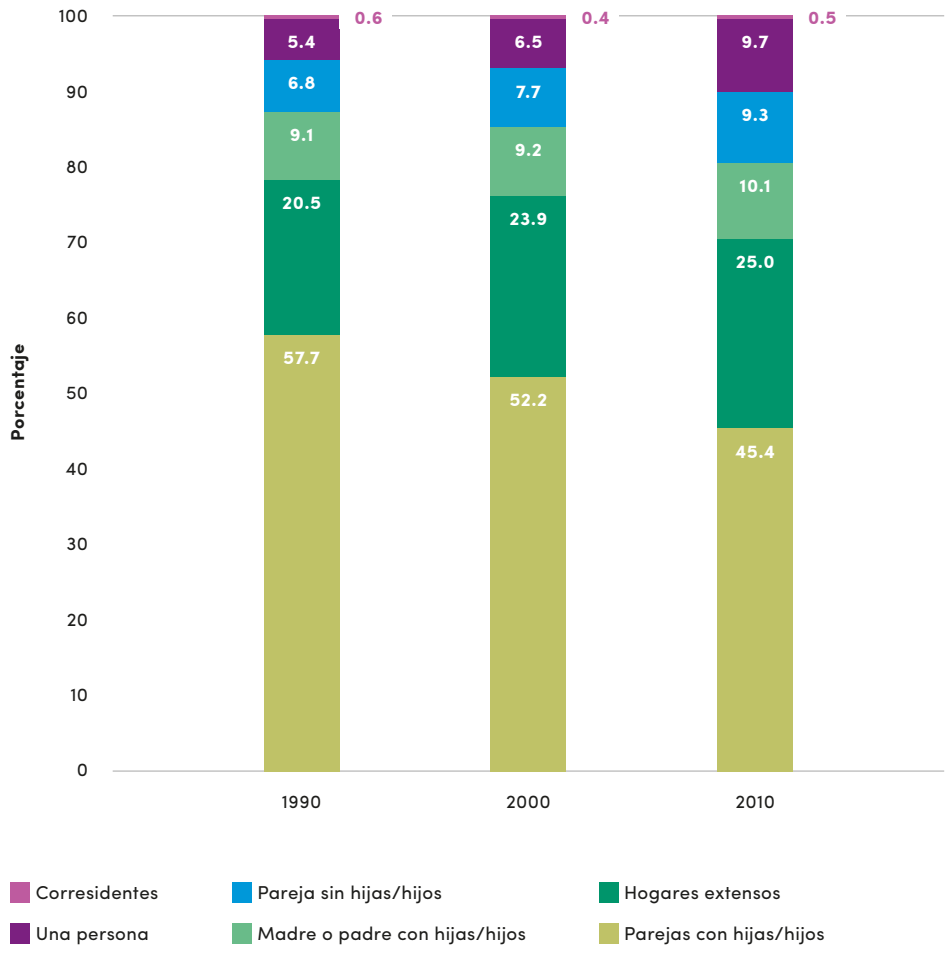

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de IPUMS-I e INEGI Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

Si ahora nos centramos en la proporción de población que vive en cada tipo de hogar y su evolución de 1990 a 2010, se observa que al menos 50% reside en hogares nucleares; sin embargo, esta proporción perdió casi 13 puntos porcentuales durante el periodo (gráfica 1.2). El cambio más sobresaliente ocurre en la proporción de población que vive en hogares extensos: en 1990 una cuarta parte residía en este tipo de hogares y en 2010, una tercera parte. También resalta que, durante estas dos décadas, la proporción de población viviendo sola se duplicó al pasar de 1.1 a 2.5%.

GRÁFICA 1.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE HOGAR, 1990, 2000 Y 2010

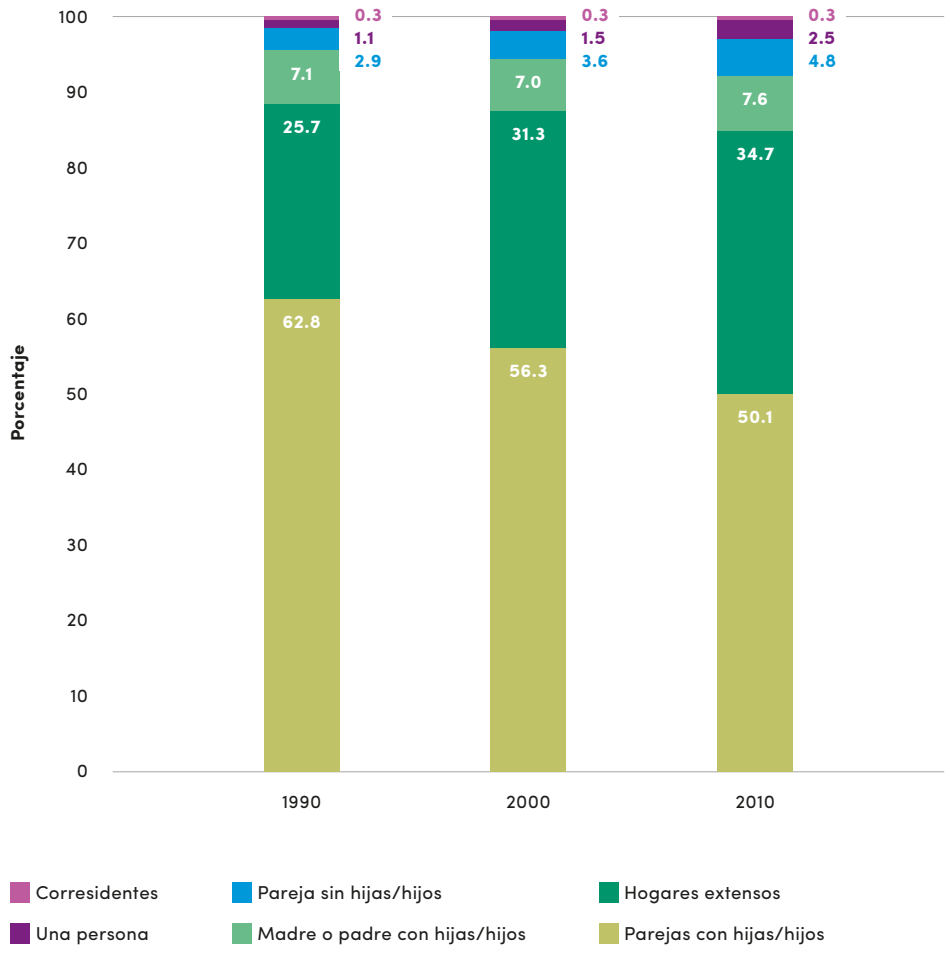

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de IPUMS-I e INEGI Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

Arreglos residenciales de las niñas y los niños de 0 a 14 años

Según datos de la Encuesta Intercensal (EIC) 2015, tres cuartas partes de la población infantil de 0 a 14 años correside con su madre y padre, mientras una quinta parte vive con su madre, sin su padre (véase cuadro 1.1). Dos de cada 100 infantes corresiden con su padre, sin la presencia de su madre; y tres de cada 100 vive sin su madre y sin su padre.

CUADRO 1.1 ARREGLOS RESIDENCIALES DE NIÑAS Y NIÑOS, 2015

Corresidencia con la madre y/o el padre	
Madre y padre	74.5
Solo madre	20.6
Solo padre	2.1
Sin padre ni madre	2.8
Total	**100.0**
Tipo del hogar de residencia	
Biparental	56.8
Biparental con otros parientes	20.7
Monoparental con otros parientes	11.3
Monoparental	7.7
Otro	3.6
Total	**100.0**
Relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar	
Hija(o)	75.3
Nieta(o)	20.8
Pariente	2.9
Otro	0.9
Total	**100.0**

Notas: Incluye niñas y niños de 0 a 14 años de edad.
Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Las niñas y los niños pueden vivir en hogares nucleares o extensos independientemente de la presencia de su madre y/o su padre. Al respecto, la EIC 2015 indica que más de la mitad de las niñas y los niños de 0 a 14 años de edad (57%) correside con su madre, padre y, si es el caso, con hermanas o hermanos; es decir, en arreglos residenciales nucleares biparentales. Por otra parte, uno de cada cinco infantes, además de madre, padre y hermana o hermano correside con otros parientes en arreglos residenciales biparentales extensos. Ocho de cada 100 niñas y niños viven en arreglos monoparentales, con madre o padre, sin otro tipo de parientes, y 11 de cada 100, en monoparentales, con la presencia de otros parientes. En este último caso, la madre o padre corresidente no necesariamente es la jefa o el jefe del hogar. En este sentido, una de cada cinco menores de edad es nieto de la jefa o jefe del hogar, según los datos de la EIC 2015. Sin embargo, la relación de parentesco con la jefa o el jefe del hogar que predomina, en tres cuartas partes de las y los infantes, es la de hija o hijo.

Arreglos residenciales de las madres sin pareja corresidente

En la EIC 2015, la captación de la situación conyugal de las mujeres fue acompañada de la pregunta de corresidencia e identificación de la pareja conyugal. Esta información indica que 22% de las madres de niñas y/o niños corresidentes no correside con una pareja conyugal, ya sea porque son solteras (34%), separadas o divorciadas (44%), viudas (1%), o bien unidas (14%) pero con su pareja residiendo en otra vivienda. Estas madres sin pareja corresidente no necesariamente son jefas de hogar ni conforman hogares nucleares; además, están en distintas etapas del curso de vida. Casi la mitad de las madres sin pareja corresidente son hijas de la jefa o del jefe del hogar, mientras una de cada cuatro son jefas de hogar. Ellas residen en hogares monoparentales, biparentales con parientes y monoparentales con parientes con una distribución similar. Cinco de cada 100 madres sin pareja corresidente son adolescentes de 12 a 19 años; las jóvenes de 20 y 24 representan 16%, y las de 25 y 29 años, 18%. Una de cada cinco tiene entre 30 y 34 años, y el grupo más numeroso (31%) corresponde a las que tienen entre 34 y 44 años.

De esta manera, los datos más recientes sobre arreglos residenciales de la población mexicana muestran que muchas de las madres sin pareja corresidente no viven solas; solo un tercio de ellas lo hace, y que dos terceras partes conforma hogares extensos, ya sea encabezados por ellas mismas o por su madre o padre.

En muchos casos, la corresidencia con otros parientes sirve para proporcionar apoyo económico mutuo, cuidados y asistencia. Es probable que las madres sin pareja corresidente que viven sin otros parientes lo hacen porque tienen suficientes recursos económicos para hacerlo.

CUADRO 1.2 CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DE LAS MADRES SIN PAREJA CORRESIDENTE, 2015

Situación conyugal	
Soltera	34.7
Separada o divorciada	44.5
Viuda	6.5
Casada o en unión libre	14.4
Total	**100.0**
Relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar de residencia	
Hija	48.0
Jefa de hogar	42.5
Otra	9.0
Total	**100.0**
Tipo del hogar de residencia	
Monoparental	32.6
Biparental con parientes	31.1
Monoparental con parientes	30.6
Otro	5.8
Total	**100.0**
Edad	
12–19	5.0
20–24	16.0
25–29	18.4
30–34	19.5
35–44	30.8
45+	10.3
Total	**100.0**

Notas: Las madres sin pareja corresidente son las mujeres de 12 años o más que al momento de la encuesta fueron identificadas como madres de al menos una niña o niño de 0 a 14 años de edad residente en el hogar y que no cuentan con pareja conyugal corresidente en el hogar.

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Autonomía en la toma de decisiones de adolescentes y jóvenes en el hogar de origen

La autonomía tiene que ver con la capacidad de cada persona para actuar y decidir libremente, de manera independiente y sin la influencia de terceras personas. Todos los individuos, y en particular las mujeres, tienen el derecho a participar en la toma de decisiones. Esto incluye el derecho a vivir relaciones democráticas en lugar de autoritarias. Este tipo de relaciones deben comenzar en el hogar de origen ya que de éstas dependen las relaciones de género que se establecerán en el futuro.

Datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2000 y 2010 proporcionan una primera visión a la autonomía que adolescentes y jóvenes gozan en el hogar de origen. Las diferencias de género son marcadas: por ejemplo, tres cuartas partes de los adolescentes reportaron que podían decidir tener novia de manera autónoma, mientras menos de la mitad de las adolescentes reportó lo mismo (gráfica 1.3). Aunque decidir sobre tener novia o novio de manera autónoma aumenta con la edad, y ha aumentado en los diez años que separan los levantamientos, las mujeres siguen reportando menor autonomía que los hombres: las de 20 a 24 años en 2010 apenas igualan el nivel de autonomía que gozaban los hombres de 15-19 años en 2000.

GRÁFICA 1.3 PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL HOGAR DE ORIGEN, 2000 Y 2010

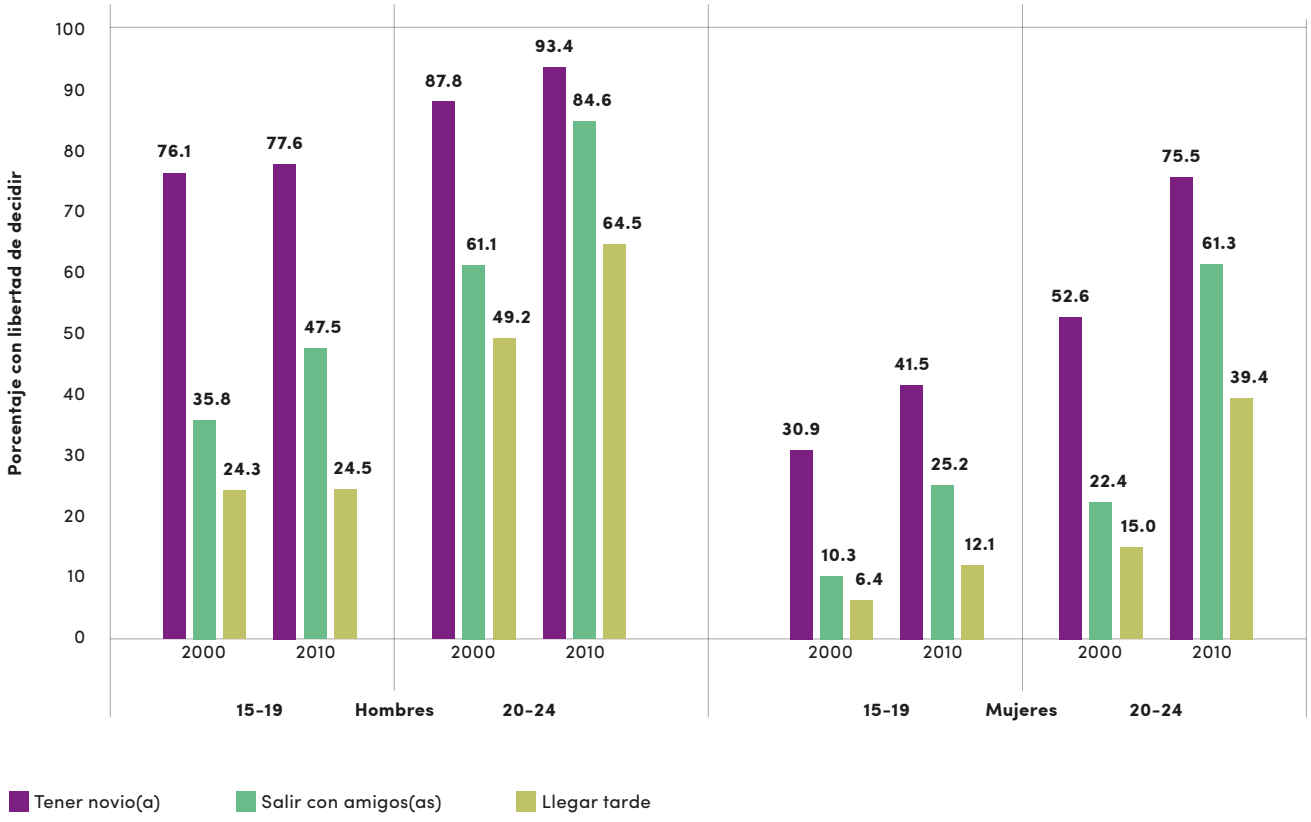

Nota: Se refire al porcentaje de jóvenes que respondieron "yo decido" sobre la actividad en cuestión, a la pregunta: "Para hacer las siguientes actividades, ¿tus papás te dan permiso, lo prohíben o tú decides hacerlas?" con opciones de respuesta "1 = Necesito permiso 2 = Prohibido 3 = Yo decido".

Fuente: Pérez Amador (en prensa) a partir de Encuesta Nacional de la Juventud, 2000 y 2010.

Esta tendencia se mantiene en lo relativo a decidir de manera autónoma sobre salir con amigos o amigas y llegar tarde a casa. Aun cuando el paso de la edad (de 15-19 a 20-24 años) y del tiempo (de 2000 a 2010) resultan en un aumento de la proporción de las adolescentes y las jóvenes que deciden de manera autónoma si salen con amigas o amigos y llegan tarde, en todos los casos las mujeres gozan de mucha menor autonomía. Entonces, aunque las madres y/o los padres otorgan cada vez mayor autonomía en la toma de decisiones a adolescentes y jóvenes, las diferencias por sexo siguen siendo muy marcadas.

Autonomía de las mujeres en las relaciones de pareja

La autonomía tiene múltiples dimensiones y es diferente en cada ámbito en que se desenvuelven las mujeres, de manera que se puede tener autonomía en un contexto y no en otro. La toma de decisiones en el ámbito de las relaciones de pareja es de sumo interés en cuestión de autonomía, libertad y empoderamiento de las mujeres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 muestra, por ejemplo, que 24.7% de las mujeres casadas, unidas o alguna vez unidas estuvo de acuerdo en que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene, y 66.3% de ellas estuvo de acuerdo en que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia.

Además, según los datos de la ENDIREH 2016, más de la mitad (57%) de las mujeres unidas o previamente unidas puede o podía decidir de manera autónoma si trabaja o estudia, mientras 43% tiene que negociar la decisión con su pareja. Igualmente, una de cada tres mujeres no goza de autonomía para salir de casa y una de cada cuatro, para comprar cosas para ella; también, 14% de las mujeres tiene que consultar con su pareja sobre el tipo de ropa y arreglo personal. Únicamente 11% de las mujeres unidas o previamente unidas puede decidir de manera autónoma tener hijos, cuántos y cuándo tenerlos.

Entonces, en cuanto a la toma de decisiones, hay mucho camino que recorrer para alcanzar la autonomía de las mujeres en pareja. Sin duda, esto es reflejo de la marcada diferencia de género en la autonomía que las adolescentes y jóvenes gozan en su hogar de origen, donde los hombres son libres de decidir sobre muchos aspectos de su vida en mucho mayor medida que las mujeres.

2. DIVERSIDAD EN LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS MEXICANAS

El proceso de formación y disolución de uniones conyugales en México se caracteriza tanto por estabilidad como por cambio. Por un lado, la edad mediana a la primera unión se ha situado alrededor de los 21 años por más de 50 años; incluso ha bajado a partir de 2010. Esta estabilidad se debe básicamente a la perseverancia de la unión temprana: una de cada cinco mujeres entra en unión conyugal antes de cumplir la mayoría de edad. Estas uniones tempranas ahora coexisten con uniones que se celebran en la tercera década de la vida de otras mujeres, reflejando desigualdades profundas y persistentes entre distintos grupos sociales.

El aumento de la unión libre es uno de los cambios más significativos en la formación conyugal: hoy en día una de cada tres mujeres jóvenes vive en unión libre. Este tipo de unión se ha convertido cada vez más en un espacio socialmente aceptable para la llegada y crianza de niñas y niños. En paralelo, la separación y el divorcio han aumentado, y aunque la mayoría de las parejas continúan unidas por décadas, una de cada tres se disuelve antes de llegar al décimo aniversario.

Estas y otras características de la nupcialidad mexicana tienen consecuencias en la igualdad de género, el empoderamiento y el bienestar de las niñas, adolescentes y mujeres a lo largo del curso de vida. Lo anterior se debe, entre otras cosas, a la relación entre la formación de uniones y el inicio de la maternidad.

Edad a la primera unión conyugal

La ocurrencia de la primera unión conyugal es uno de los eventos más significativos en la transición de la juventud a la edad adulta. Al entrar en unión conyugal, las mujeres adoptan el rol de esposa y en la mayoría de los casos el de principal proveedora del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Asimismo, en muchas ocasiones, este paso en el curso de vida se acompaña de la transición a la maternidad, la cual incrementa sustantivamente el tiempo que las mujeres dedican a los cuidados.

La edad mediana a la primera unión[3] se mantuvo constante, alrededor de los 21 años, en las mujeres nacidas entre 1965 a 1989. Sin embargo, los promedios ocultan la diversidad que existe entre zonas rurales y urbanas, entre regiones y entre grupos socioeconómicos. Por ejemplo, las mujeres rurales siempre se han unido más temprano que las urbanas: entre las nacidas en el medio rural entre 1985 y 1994 la edad mediana es 19.6 años, y en el medio urbano es 22.7 años. Así pues, aunque las diferencias rural-urbanas han disminuido a través de las generaciones, el gradiente rural-urbano continúa.

Asimismo, mayores niveles educativos y oportunidades laborales para las mujeres resultan en edades más tardías a la formación de uniones. La relación positiva entre el nivel educativo y la entrada en unión es clara en las mujeres mexicanas nacidas desde 1965 hasta 1989 (gráfica 2.1). Por ejemplo, las que tienen preparatoria se unen aproximadamente dos años más tarde que las que tienen secundaria y tres más tarde que las que tienen primaria.

Aun cuando la relación educación-unión persiste a lo largo de las generaciones, las edades medianas a la primera unión se han rejuvenecido en las mujeres con primaria, secundaria y preparatoria, resultando además en diferencias menos marcadas entre estos grupos educativos. Es decir, conforme los niveles educativos se han elevado a través de las generaciones, avanzar en los primeros tres niveles escolares considerados tiene ahora menores efectos sobre la edad a la unión. En cambio, las universitarias se unen cada vez

3. La edad mediana a la unión conyugal para un grupo de mujeres es la edad a la que la proporción acumulada de las que ha entrado en unión conyugal alcanza 50%, es decir, la edad a la que la mitad del grupo ya se ha unido.

a mayor edad y la diferencia en las edades medianas a la unión entre ellas y las de menor nivel se ha incrementado; por ejemplo, la brecha universidad-preparatoria ha pasado de tres a cinco años. De este modo, el efecto de tener educación universitaria sobre la edad a la primera unión es *más fuerte* ahora que en el pasado. Entonces, paradójicamente, el aumento en los niveles educativos de las mujeres se ha acompañado de una polarización en la edad a la primera unión entre aquellas con universidad y las que no alcanzan ese nivel. A pesar de que más mujeres han accedido en mayor medida a la educación, el contexto socioeconómico y familiar en el que viven no ha mejorado mucho.

GRÁFICA 2.1 EDAD DE LAS MUJERES A LA PRIMERA UNIÓN CONYUGAL POR NIVEL EDUCATIVO Y AÑO DE NACIMIENTO

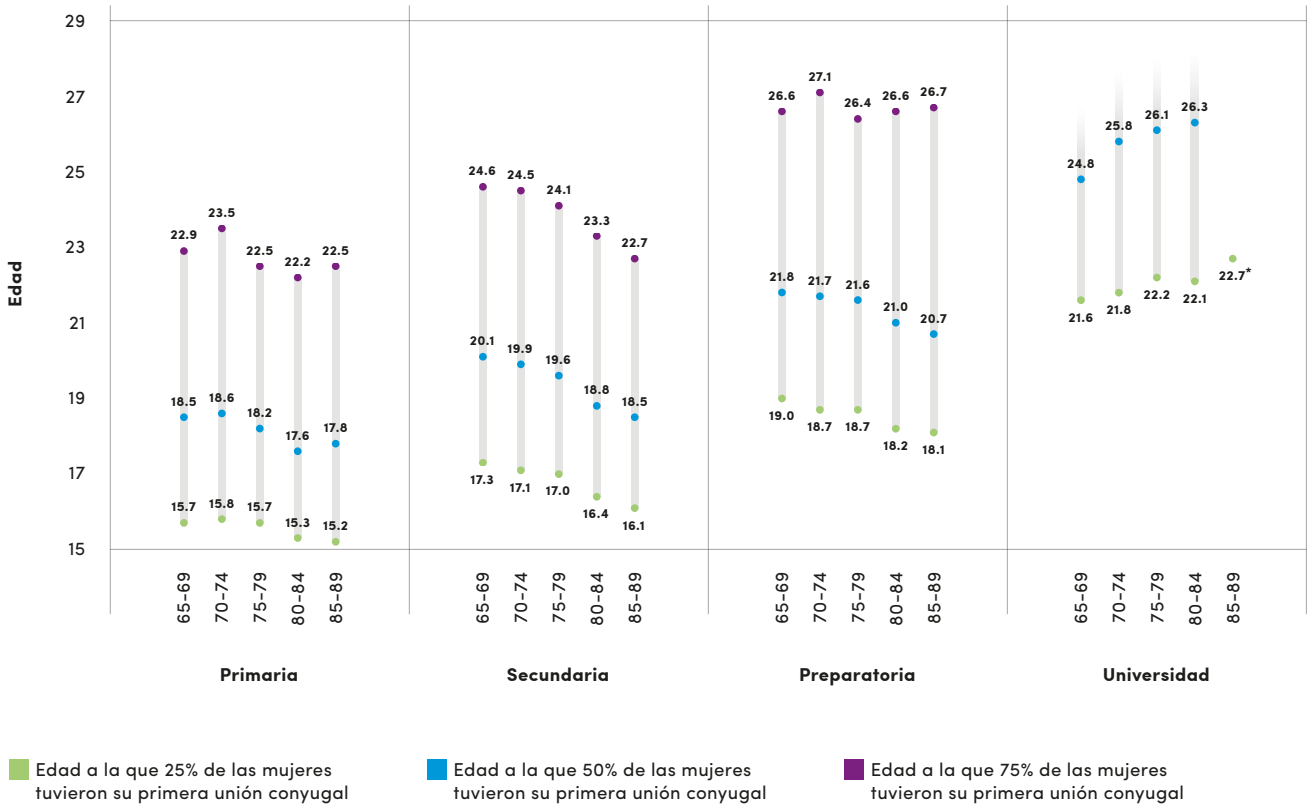

*Nota: Al momento de la encuesta menos de la mitad de la generación de mujeres nacidas entre 1985 y 1989, y que cuentan con educación universitaria, habían entrado en unión conyugal, por lo que no hay estimaciones de la edad a la que 50 y 75% de ellas entra en unión.

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014.

Matrimonios y uniones tempranas de niñas y adolescentes

El tiempo de ocurrencia de la primera unión tiene implicaciones importantes sobre el curso de vida de las mujeres y, por ende, en su bienestar inmediato y futuro. Cuando la unión conyugal ocurre durante la infancia o la adolescencia, las mujeres adquieren los roles de esposa y madre que por sus demandas físicas y sociales son prematuros para su edad. Algunas de ellas también dejan el rol de estudiante, lo que limita sus posibilidades de inserción y permanencia en el mercado laboral y su capacidad de tener ingresos propios, lo cual afecta su bienestar social y económico actual y futuro, exponiéndolas a la pobreza, la discriminación y la violencia.

Latinoamérica es la única región en el mundo donde la formación de uniones conyugales tempranas ha aumentado en las últimas décadas. En México no se observa un aumento, pero sí una permanencia de este fenómeno en el tiempo, a pesar de que las mujeres de generaciones recientes tienen más oportunidades educativas y laborales. La tasa de matrimonio infantil se ubica por encima de 20%, es decir, una de cada cinco mexicanas entra en matrimonio o unión libre antes de cumplir la mayoría de edad (gráfica 2.2). De hecho, la tasa mexicana es una de las más altas de Latinoamérica y la más alta de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

GRÁFICA 2.2 MATRIMONIOS Y UNIONES TEMPRANAS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES POR AÑO DE NACIMIENTO

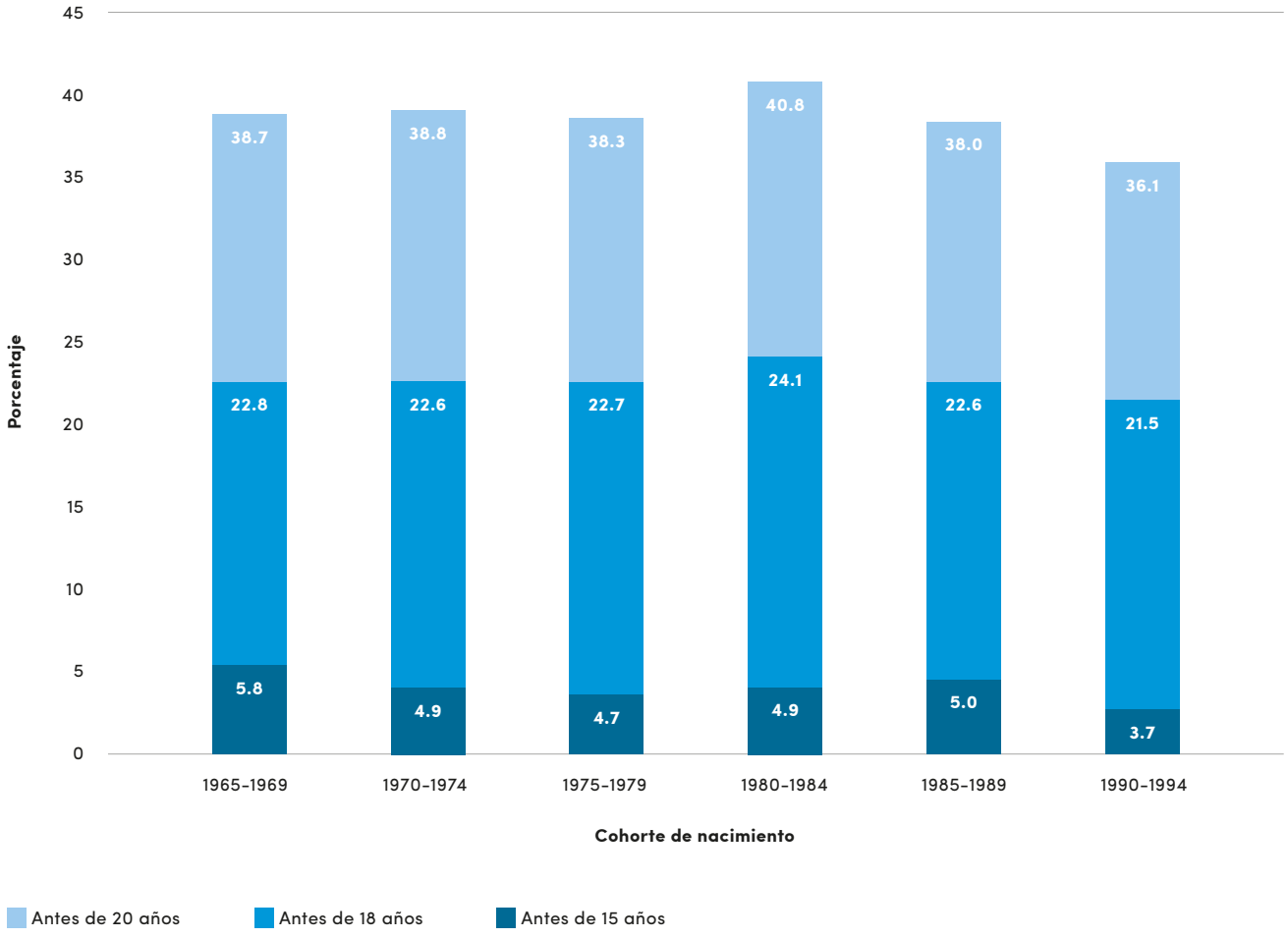

Nota: Incluye los matrimonios civiles y/o religiosos y las uniónes libres o de hecho.
Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014.

Al hablar de matrimonio infantil nos referimos a las mujeres y no a los varones porque es en ellas donde el fenómeno es prevalente. Dados los estereotipos y la discriminación de género que hacen esta práctica común y socialmente aceptable en las niñas y no en los niños, la tasa de matrimonio infantil en los varones es apenas de 4%, según datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 (Pérez Amador y Hernández 2015). Esta diferencia deja claro que las mujeres que se unen conyugalmente siendo menores de edad generalmente lo hacen con varones considerablemente mayores a ellas.

Aunque el matrimonio infantil es más común en la población rural y en los niveles educativos y socioeconómicos bajos, las tasas de matrimonio infantil también son considerablemente elevadas entre las mujeres urbanas (23%), las que tienen nivel educativo de preparatoria (15%) y las de estrato socioeconómico medio (13%) (Pérez Amador y Giorguli 2018). Asimismo, el matrimonio infantil existe a lo largo y ancho del territorio nacional. Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, Chiapas, Guerrero, Coahuila, Veracruz, Quintana Roo, Oaxaca y Baja California son las entidades federativas que registran los niveles más altos (ONU Mujeres 2016). Al menos una de cada cuatro mujeres residentes en estas siete entidades entró en unión conyugal antes de cumplir 18 años de edad. En las zonas urbanas de 10 entidades del país, al menos 20% de las mujeres entra en unión conyugal antes de cumplir la mayoría de edad, mientras en las zonas rurales de 24 entidades, 25% de las mujeres lo hace (ONU Mujeres 2015).

Como fue señalado, el matrimonio infantil es más común en niveles educativos bajos y es menos común en los niveles altos. Sin embargo, al aumentar los niveles educativos esta relación positiva se ha tornado compleja. Conforme aumenta el peso relativo del grupo de mujeres con educación secundaria en generaciones recientes, sus tasas de matrimonio infantil asemejan las de primaria de generaciones pasadas (gráfica 2.3). Es decir, en términos de posicionamiento social, la secundaria de hoy es equivalente a la primaria de ayer. De modo que, la transmisión intergeneracional de desventajas rebasa las ganancias educativas. Esta es posiblemente una de las razones por las que siguen existiendo tasas muy altas de matrimonio infantil entre mujeres con primaria y secundaria.

GRÁFICA 2.3 MATRIMONIO INFANTIL POR NIVEL EDUCATIVO Y AÑO DE NACIMIENTO

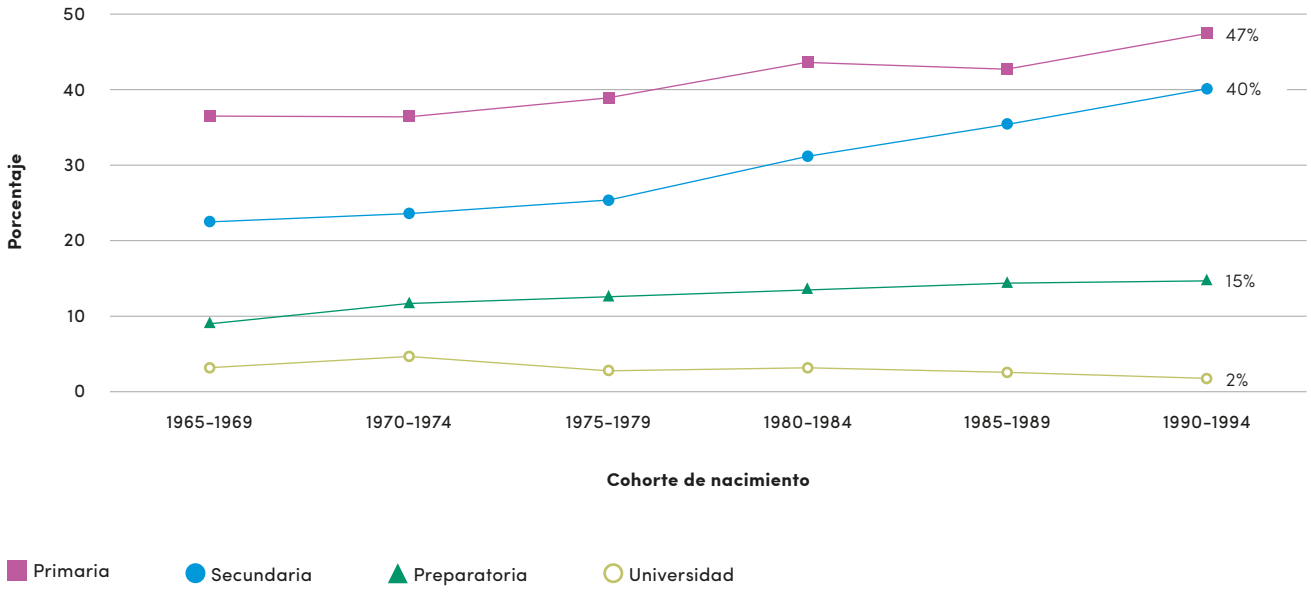

Nota: Incluye los matrimonios civiles y/o religiosos y las uniónes libres o de hecho ocurridos antes de los 18 años de edad.
Fuente: Pérez Amador y Gerber (2018), a partir de INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014.

El matrimonio infantil disminuye sustancialmente entre las mujeres que completan la preparatoria. Por ello, una estrategia básica para erradicar el matrimonio infantil es asegurar la permanencia de las adolescentes en el sistema educativo hasta que completen ese nivel. Además de construir capital social, la asistencia a la escuela crea una incompatibilidad entre los roles de estudiante y esposa que disminuye sustancialmente el riesgo de matrimonio infantil (Pérez Amador en prensa).

Adicional al problema específico de matrimonio infantil, en México existe un problema de unión temprana que ocurre antes de cumplir los 20 años, es decir, durante la infancia y la adolescencia (gráfica 2.2). Este problema ha persistido entre generaciones: 38.7% de mexicanas nacidas entre 1965 y 1969 y 36.1% de las nacidas entre 1990 y 1994 se une tempranamente. De este modo, cerca de cuatro de cada diez mujeres entra en unión conyugal antes de concluir la segunda década de su vida. La unión temprana (antes de los 20 años) guarda tendencias y diferenciales sociales y económicos similares al matrimonio infantil (antes de los 18 años).

Evidentemente, unirse antes de cumplir 20 años significa una alta probabilidad de no asistir o completar la educación media superior y superior, lo cual, entre otras cosas, coloca a estas mujeres en desventaja impidiéndoles ejercer otros derechos, más allá del que tienen a la educación. Más tiempo en la escuela expone a las jóvenes a distintas ideas sobre el momento propicio para formar una familia, posiblemente les presenta opciones de desarrollo profesional y les cimienta mayores aspiraciones de inserción y posicionamiento adecuado al mercado laboral. Esto sugiere, entonces, que muchas de las niñas y adolescentes que no llegan a esos niveles de estudios se convierten en esposas al tener acceso limitado a la educación media superior y superior, lo cual las mantiene en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

Matrimonio y maternidad temprana

La erradicación del embarazo y la fecundidad infantil y adolescente en México ocupa un peldaño alto en la agenda de política pública debido, entre otras razones, al aumento que registró entre 2009 y 2014, según los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID).

Al clasificar a la maternidad adolescente respecto a su ocurrencia temporal con la unión conyugal, más de la mitad de las mujeres que transitan a la maternidad durante la adolescencia lo hacen después de iniciar la unión, es decir, el nacimiento de la primera hija o hijo ocurrió al menos nueve meses después de dicha unión (gráfica 2.4). Sin embargo, esta categoría ha perdido cerca de 10 puntos porcentuales entre las mujeres nacidas entre 1965 y 1969 y las nacidas entre 1990 y 1994.

Por otro lado, comenzando con las mujeres nacidas entre 1980 y 1984, una de cada cinco es madre adolescente dentro de la unión conyugal, pero se embarazó antes de la unión. Estos nacimientos ocurridos entre el primer y el octavo mes de la unión (denominados aquí simultáneos) han ido en aumento; mientras en las mujeres nacidas entre 1965 y 1969 representaban cerca de 16%, en las nacidas entre 1990 y 1994 representan ya una quinta parte (22.4%).

Finalmente, las madres adolescentes y que no se unieron antes de los 20 años constituyen alrededor de 22% de las mujeres nacidas entre 1965 y 25% entre las nacidas a partir de 1985. De esta manera, una cuarta parte de las mujeres que transitan a la maternidad adolescente lo hace fuera de una unión conyugal, pero tres cuartas partes de ellas lo hacen dentro de una unión conyugal que inició también durante la infancia o la adolescencia.

GRÁFICA 2.4 OCURRENCIA DE LA MATERNIDAD ADOLESCENTE RESPECTO AL MATRIMONIO INFANTIL Y ADOLESCENTE

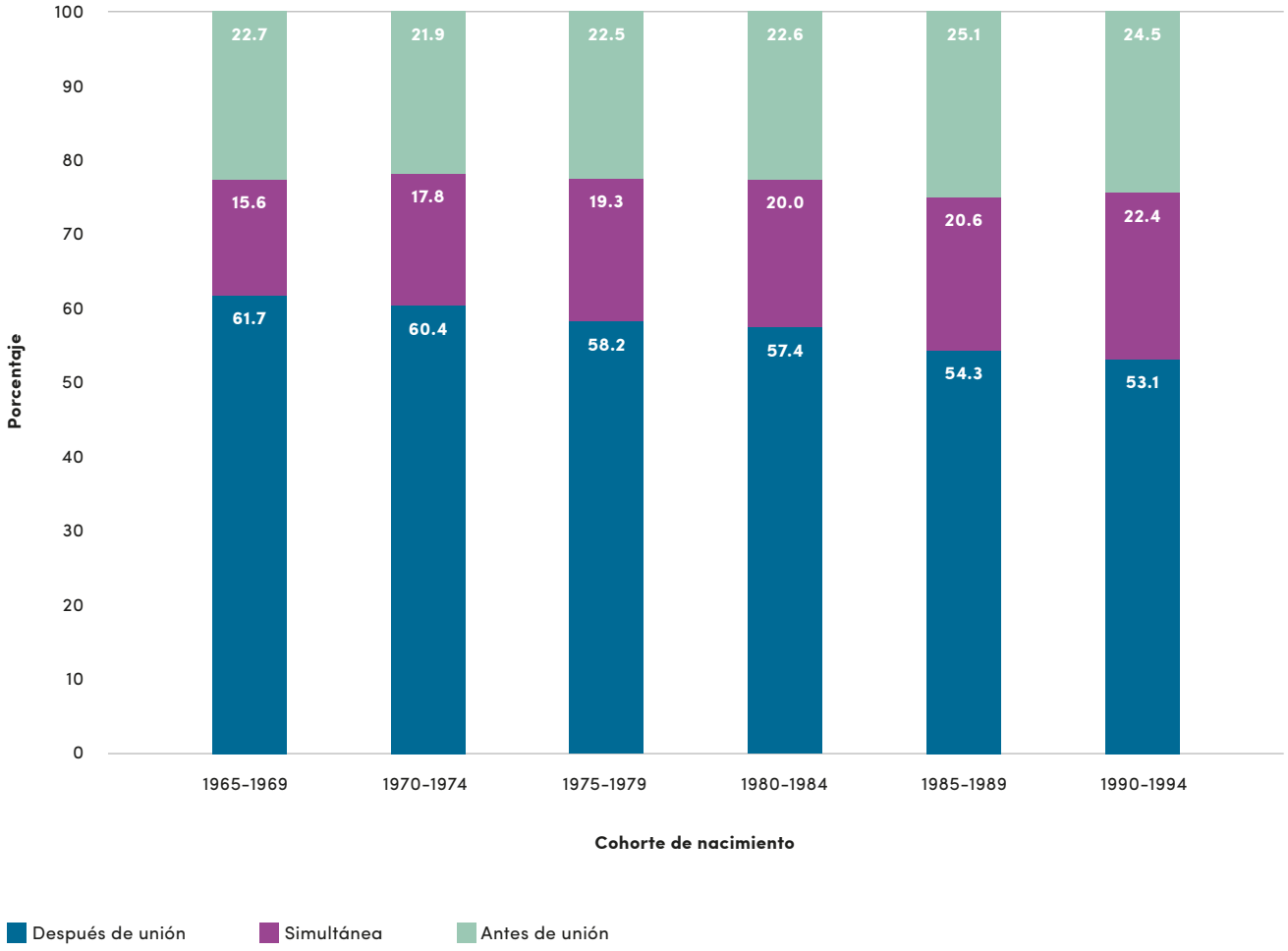

Notas: Incluye a las mujeres que tuvieron su primer hijo o hija nacida vivo antes de cumplir 20 años de edad. Se considera un corte de ocho meses entre el mes de la unión conyugal y el mes del nacimiento para definir la condición marital al momento de la transición a la maternidad, definiendo "Antes de unión" si la maternidad ocurrió antes de la unión conyugal; "Simultánea" si ocurrió entre el primer y el octavo mes de la unión; y "Despúes de unión" si ocurrió a partir del noveno mes de la unión.

Fuente: Pérez Amador (en prensa) a partir de INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014.

Entre las implicaciones de la unión temprana, posiblemente la de mayor impacto es su relación con el inicio de la maternidad que, a su vez, influye en la progresión de los nacimientos y, por ello, en el número total de hijas o hijos que tendrán las mujeres durante su vida reproductiva. El inicio de la maternidad también tiene efectos sobre la ocurrencia de otros eventos en el curso de vida de las mujeres; por ejemplo, para muchas marca el término de la trayectoria educativa y/o de la laboral. Además, cuando la unión conyugal y la maternidad ocurren de manera temprana, las adolescentes hacen una transición abrupta a la adultez que tiene consecuencias no solo en su bienestar económico, social, físico y mental, sino también en el de su descendencia (UNFPA 2012). Ya que las mujeres que se unen a edades tempranas lo hacen con parejas significativamente mayores que ellas, las oportunidades de que entren en unión con autonomía y poder de negociación son prácticamente nulas. En estas uniones, las mujeres son más vulnerables a las desigualdades de género y tienen mayor probabilidad de sufrir violencia de pareja física y sexual (Kidman 2016).

La persistencia de la formación familiar temprana entre las mujeres es una manifestación clara de la desigualdad socioeconómica y de género en la sociedad mexicana, ya que muchas de ellas están transitando anticipadamente a la adultez en una época de transformaciones demográficas y sociales que deberían estar garantizando que todas las niñas y adolescentes vivan cada etapa de la vida en plenitud.

Disolución de uniones conyugales

México es un país de baja disolución de uniones. Sin embargo, en las últimas décadas la disolución conyugal voluntaria por separación y/o divorcio ha aumentado. Un ejemplo de ello es el cambio entre generaciones de mujeres urbanas: mientras 10% de las uniones formadas por las nacidas entre 1951 y 1953 terminaban en disolución antes de llegar al quinceavo aniversario, el porcentaje ascendió a 15 en las nacidas entre 1966 y 1968 (Pérez Amador y Ojeda 2016). Entre estas generaciones de mujeres urbanas se dieron cambios sociales y demográficos que se relacionan con el incremento de la disolución voluntaria; entre ellos, el aumento en los niveles educativos, la mayor inserción y permanencia en el mercado laboral, el descenso de la fecundidad y el aumento de la unión libre.

Los datos censales sobre situación conyugal también muestran esta tendencia. La proporción de mujeres de 25-29 años separadas o divorciadas pasó de 3 a 6.3% entre 1990 y 2010 (gráfica 2.5). Este mismo porcentaje aumentó entre las mujeres de 45-49 años, al pasar de 5.2 a 12.2. Tal y como lo venían apuntando algunas encuestas especializadas, que permiten analizar historias maritales, los datos censales dejan ver el aumento progresivo de la proporción de mujeres separadas y/o divorciadas.

GRÁFICA 2.5 SITUACIÓN CONYUGAL DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS, 1990, 2000 Y 2010

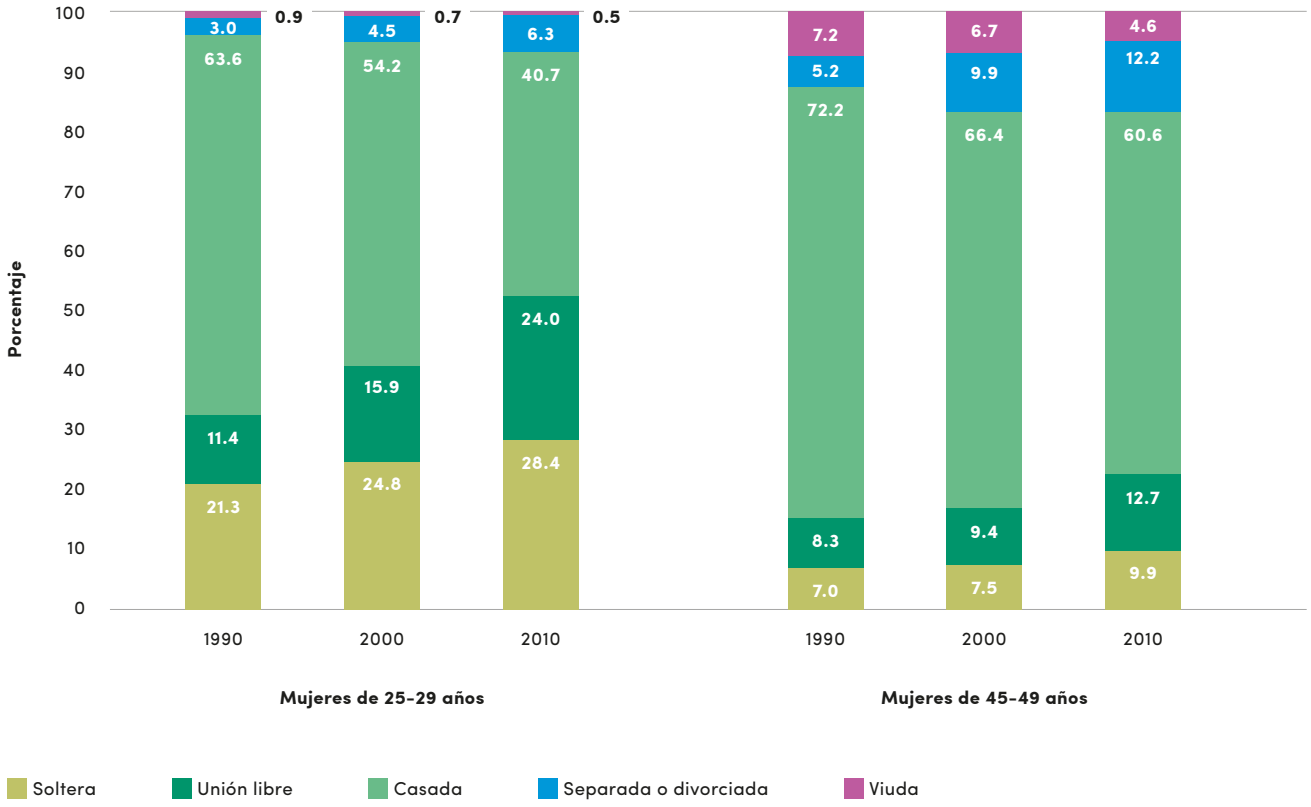

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de IPUMS-I e INEGI Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

Por otro lado, entre las mujeres de 25-29 años la unión libre se ha vuelto cada vez más común. Este cambio de modalidad podría tener como consecuencia una mayor incidencia de la disolución voluntaria de uniones, ya que es conocido que las uniones libres tienen mayor probabilidad de disolución que los matrimonios: estudios recientes apuntan que 25% de las uniones libres y 5% de los matrimonios terminan en separación y/o divorcio antes de llegar al quinto aniversario (Pérez Amador y Ojeda 2016).

La disolución de uniones en México no está claramente relacionada con el nivel educativo de las mujeres, la investigación al respecto muestra resultados diversos. En cambio, su relación con la participación en el trabajo remunerado es contundente. Las mujeres urbanas que son asalariadas o patronas tienen mayor probabilidad de disolver una unión conyugal en comparación con las trabajadoras por cuenta propia o trabajadoras familiares sin pago y con las que no participan en el trabajo remunerado. Además, las trabajadoras por cuenta propia y las trabajadoras familiares sin pago no difieren de las que no participan en el trabajo remunerado en sus riesgos de disolución conyugal (Pérez Amador y Ojeda 2016). Esto sugiere la importancia del ingreso laboral de las mujeres como recurso económico que les facilite optar por la separación y/o el divorcio cuando así lo requieran.

Debido al aumento de la unión libre y de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado es de esperarse que la disolución voluntaria de uniones continúe su paulatino aumento. De suceder, también aumentará el número de niñas y niños que vivan sin padre corresidente, lo que incidirá en la diversidad de arreglos residenciales. Dadas estas tendencias sociodemográficas evidentes, es tarea del Estado reconocerlas y asegurar que estas no resulten en discriminación, desigualdad y pobreza para las mujeres y sus descendientes.

3. GÉNERO, RECURSOS Y DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA

Participación de las mujeres en el trabajo remunerado

En México, la tasa de participación de las mujeres en el trabajo remunerado se duplicó entre 1960 y 2005, situándose en alrededor de 40% al final del periodo. De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), otros países de la región latinoamericana experimentaron aumentos similares durante esos años, tal es el caso de Argentina, Brasil y Colombia, cuyas tasas rebasaron el 50% de participación (gráfica 3.1). En años posteriores todos los países experimentaron un estancamiento en la tasa de participación. En México sucedió a partir de 2005 y sin haber alcanzado el nivel cercano a 50% de los demás países. Así, en la actualidad, la tasa mexicana es la más baja de los países ilustrados.

GRÁFICA 3.1 TASA NETA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TRABAJO REMUNERADO, 1960-2017, PAÍSES SELECCIONADOS

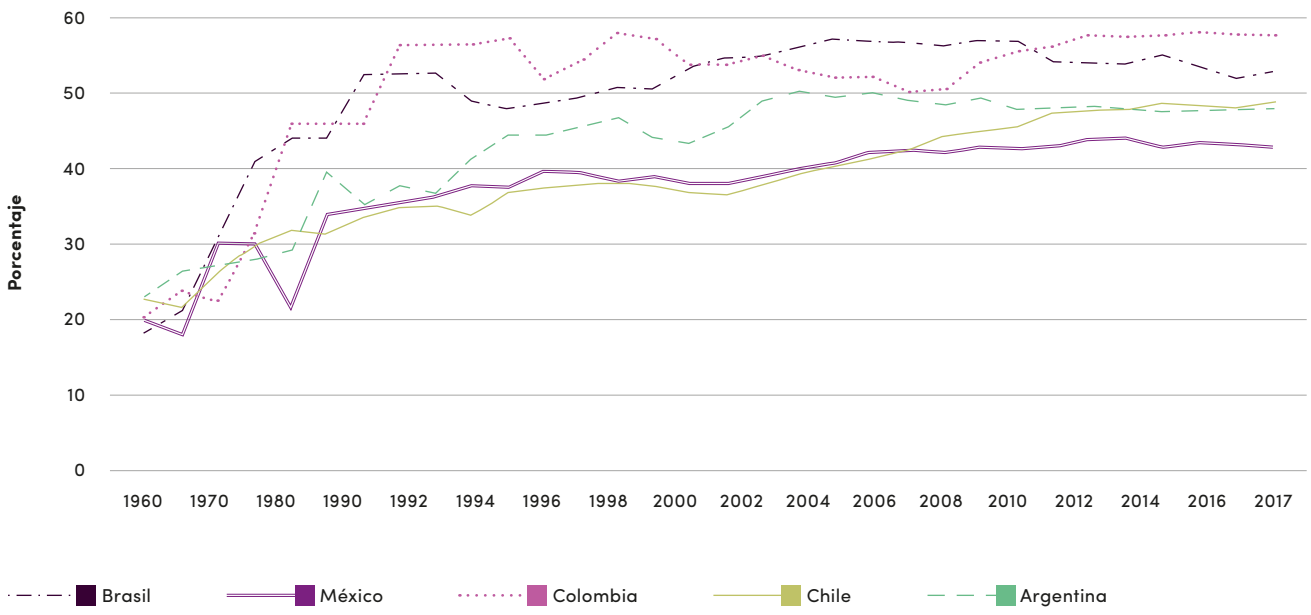

Nota: Incluye a las mujeres de 15 años y más.
Fuente: OIT. ILOSTAT base de datos (nov. 2018).

El estancamiento de la tasa de participación de las mujeres en el trabajo remunerado contrasta con las continuas ganancias en los niveles educativos de las mujeres. En generaciones recientes, las mujeres han igualado e incluso superado el nivel educativo de los hombres. Dado que mayores niveles educativos se relacionan con mayor participación en el trabajo remunerado, era de esperarse que las tasas de participación femenina continuaran en ascenso. Las crisis económicas sin duda son parte de la explicación, pero al centro de la situación está la distribución desigual de las cargas de trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres.

Esto se refleja, por ejemplo, en la diferencia entre el nivel de participación de las mujeres de 15 años y más en el trabajo remunerado según su situación conyugal. Durante los años noventa, las mujeres unidas conyugalmente (casadas o en unión libre) registraban tasas 15 puntos porcentuales menores a las de las solteras (gráfica 3.2). Sin embargo, la brecha entre solteras y unidas ha disminuido notablemente a partir de 2010 y es casi nula en 2016. Esto concuerda con estudios que han señalado que la participación de las cónyuges en el mercado laboral ha aumentado desde los años noventa, no solo en el nivel de las tasas brutas, sino también en su permanencia por periodos más prolongados y en edades más tardías (véase por ejemplo Pedrero 2003).

GRÁFICA 3.2 TASA NETA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TRABAJO REMUNERADO POR SITUACIÓN CONYUGAL, 1996-2016

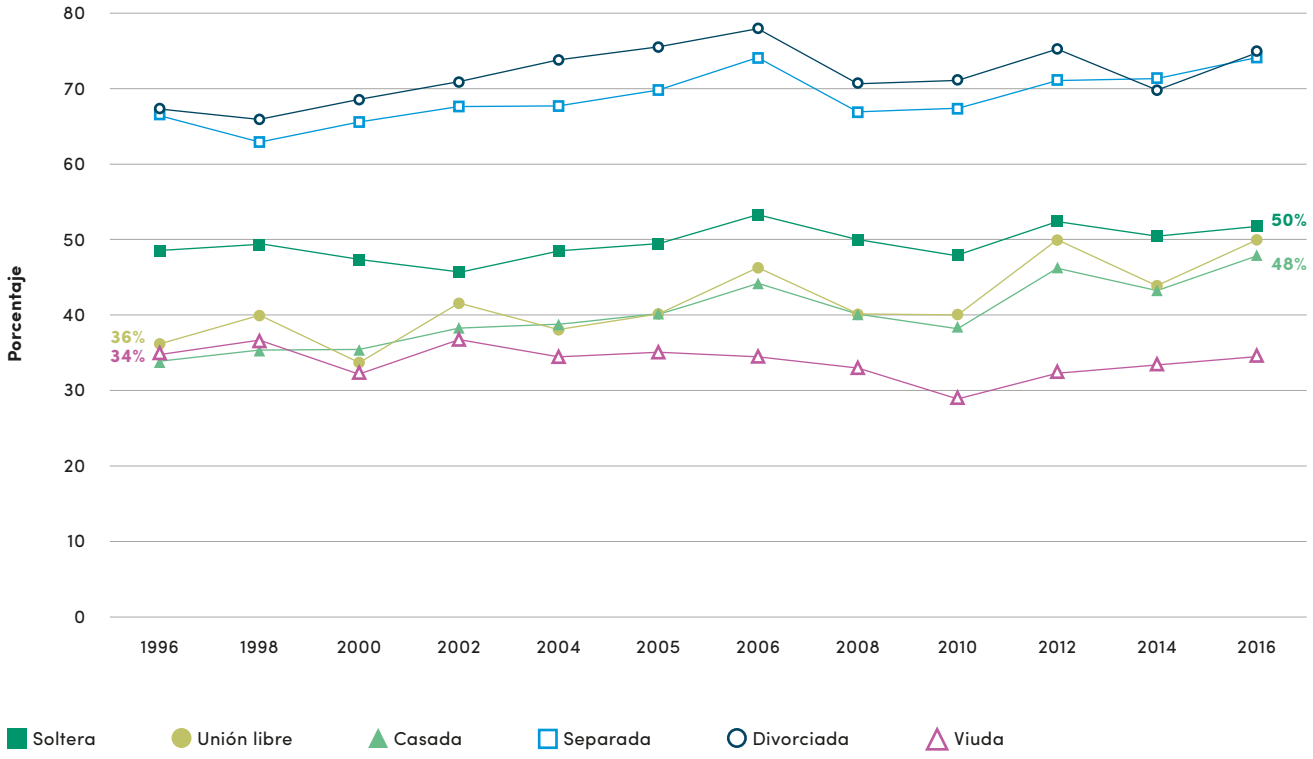

Nota: Incluye a las mujeres de 15 años y más.
Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1996-2016.

Al observar las tasas de participación en el trabajo remunerado según nivel educativo de las mujeres de 25 a 54 años de edad, se confirma que la participación de las mujeres unidas con primaria y secundaria se incrementó considerablemente entre 1996 y 2016, siendo estas mujeres las responsables de la disminución en la brecha de participación entre las unidas y las solteras. Aun así, es importante destacar que las tasas de participación de las mujeres solteras son aun considerablemente más altas que las de las unidas en todos los grupos educativos, con diferencias de hasta 30 puntos porcentuales. Si recordamos que las edades medianas a la unión varían considerablemente por nivel educativo, podemos inferir la fuerte relación positiva entre el

nivel educativo, la participación en el trabajo remunerado y la edad a la unión conyugal: a mayor nivel educativo, mayor participación y mayor la edad a la primera unión. Finalmente, es importante destacar que las mujeres unidas con educación universitaria tienen tasas de participación 20 puntos porcentuales mayores que las que no alcanzan ese nivel: 70% de las universitarias unidas conyugalmente participan en el trabajo remunerado, mientras las tasas apenas rebasan 50% en los restantes grupos educativos.

GRÁFICA 3.3 TASA NETA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES SOLTERAS Y UNIDAS EN EL TRABAJO REMUNERADO POR NIVEL EDUCATIVO, 1996 Y 2016

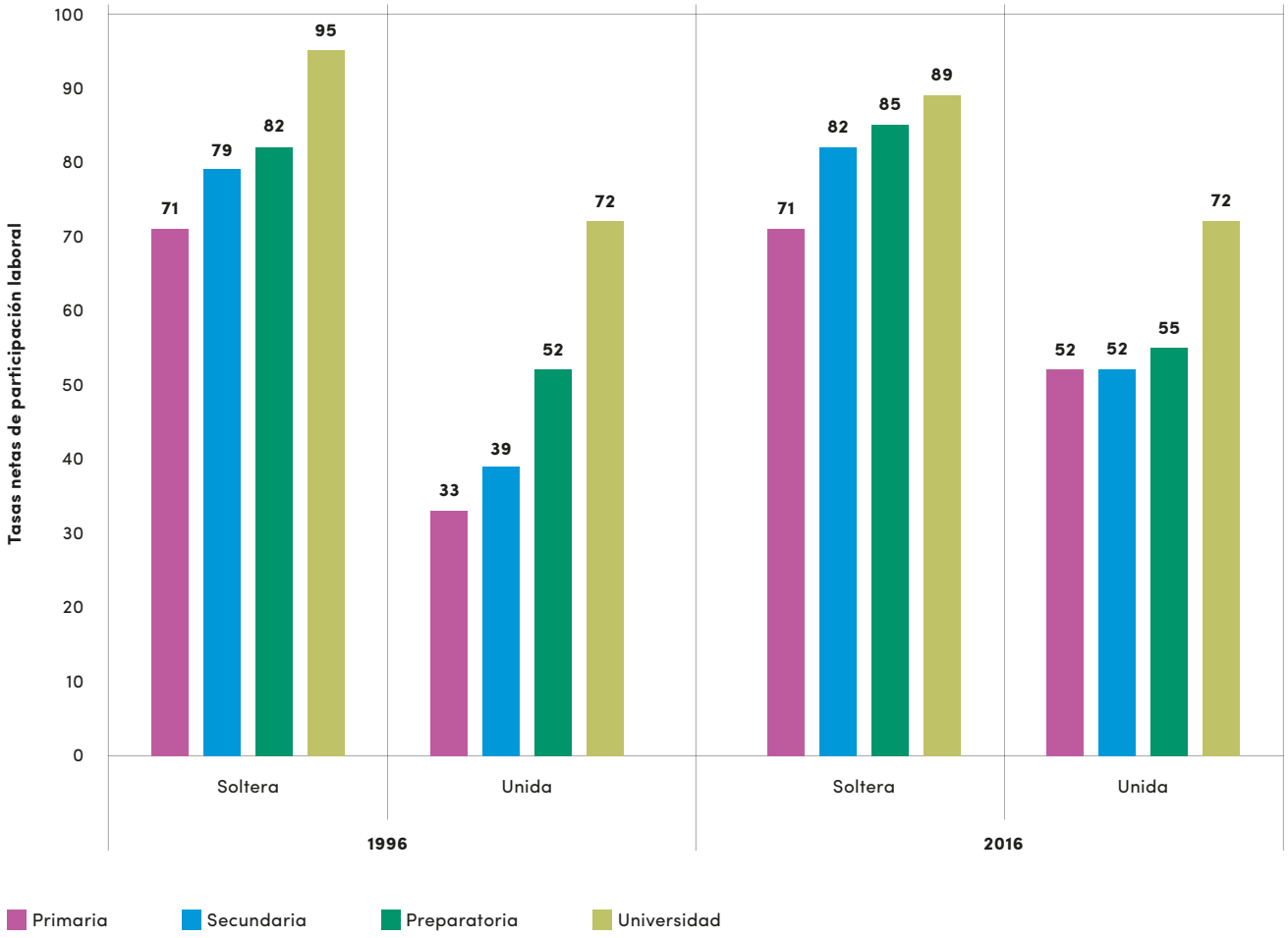

Nota: Incluye a las mujeres de 25 a 54 años de edad.
Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1996 y 2016.

Pobreza y participación de las mujeres en el trabajo remunerado

La participación laboral de las mujeres se incrementa a medida que aumenta el bienestar económico del hogar, al tiempo que el acceso de las mujeres a los ingresos laborales aumenta, puede hacerlo también el nivel de bienestar de los hogares: en el extremo inferior, los ayuda a sobrevivir la pobreza, y en el superior, a multiplicar la capacidad económica del hogar. En este sentido, siguiendo la metodología de pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Pacheco y Sánchez (2012) estiman que, en 2010, las mujeres en pobreza extrema registraron una tasa de participación en el trabajo

remunerado de 55.4%, mientras la tasa para las no pobres y no vulnerables fue de 66.2%. Otros trabajos han señalado también que la participación en el trabajo remunerado de cónyuges e hijas ha tenido como objetivo compensar la baja en los ingresos laborales de los hogares en los sectores precarios y subordinados (véase, por ejemplo, Ariza y Oliveira 2007; García y Pacheco 2000). De acuerdo con Sánchez Peña (2014) estos escenarios dejan ver la diversidad de circunstancias socioeconómicas y familiares relacionadas con la mayor participación de las mujeres en el trabajo remunerado.

La relación entre la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y la pobreza se enfatiza a nivel macro en algunos estudios. Nieuwenhuis y otros (2018), analizando datos recientes de 33 países, sugieren que existe una relación clara entre el porcentaje de mujeres que tienen ingreso propio (por trabajo, pensiones o seguros temporales) y el porcentaje de hogares en pobreza (gráfica 3.4). Más allá de los beneficios económicos en el nivel macro o en el nivel de los hogares, el que las mujeres tengan ingresos propios y control sobre los mismos está relacionado con el ejercicio de una mayor autonomía y una mayor participación en las decisiones familiares.

GRÁFICA 3.4 ASOCIACIÓN ENTRE EL PORCENTAJE DE MUJERES DE 25-54 AÑOS DE EDAD QUE TIENEN INGRESO PROPIO Y EL PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA, CIRCA 2010-2013

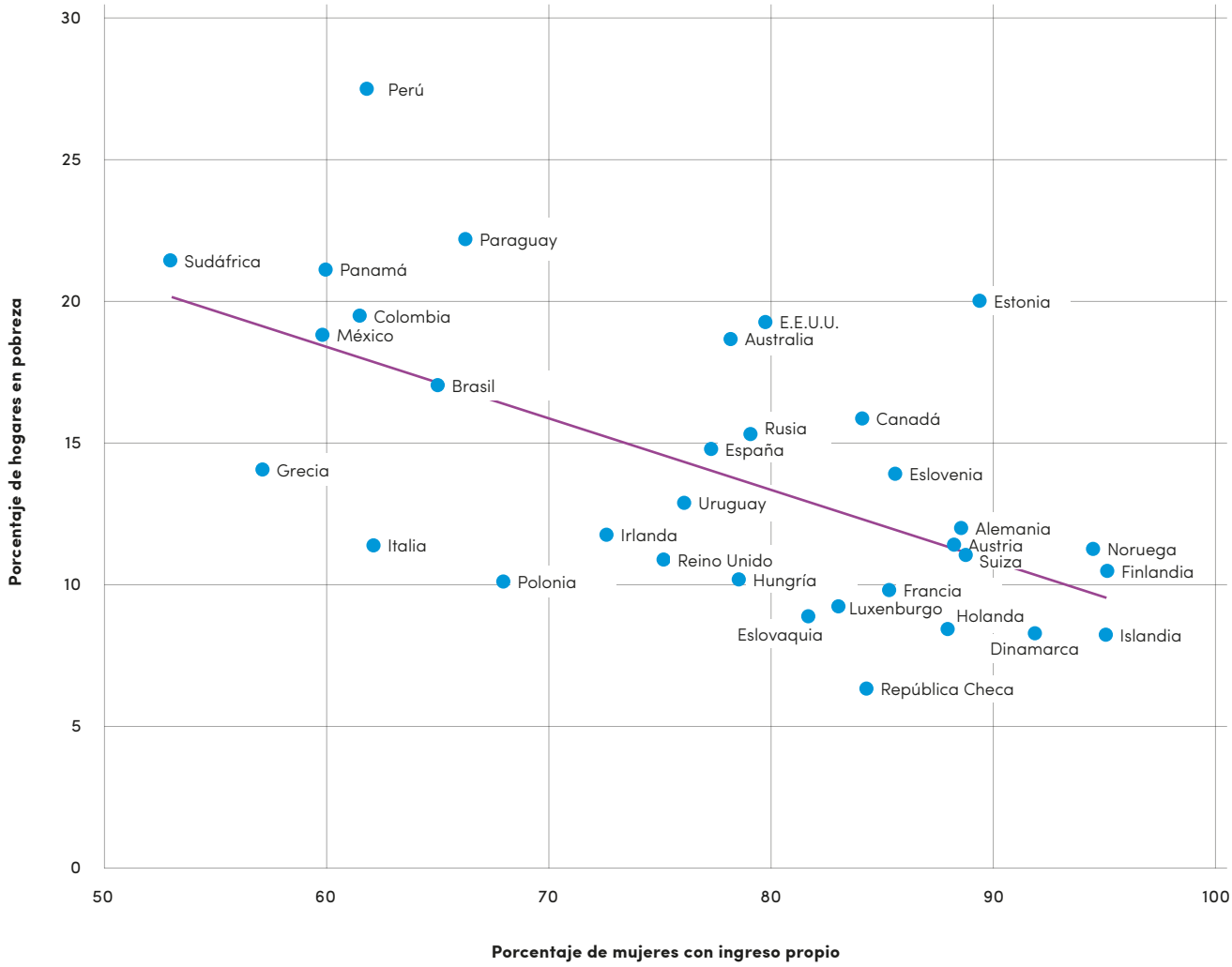

Fuente: Nieuwenhuis y otros (2018), a partir del Estudio de Ingreso de Luxemburgo, rondas 8 y 9.

También a nivel individual, y a pesar de que las tasas de participación en el trabajo remunerado de las mujeres son mucho menores que las de los hombres, la brecha de género en la tasa de participación es mucho más amplia y negativa entre la población pobre y la no pobre, la cual se mantiene al observar las brechas por grupos de edad (gráfica 3.5). De modo que, la interrelación entre la participación femenina en el trabajo remunerado y la pobreza también profundiza las desigualdades de género entre la población que vive en pobreza.

GRÁFICA 3.5 BRECHA EN LA TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE HOMBRES Y MUJERES, POR GRUPOS DE EDAD Y CONDICIÓN DE POBREZA, 2010-2016

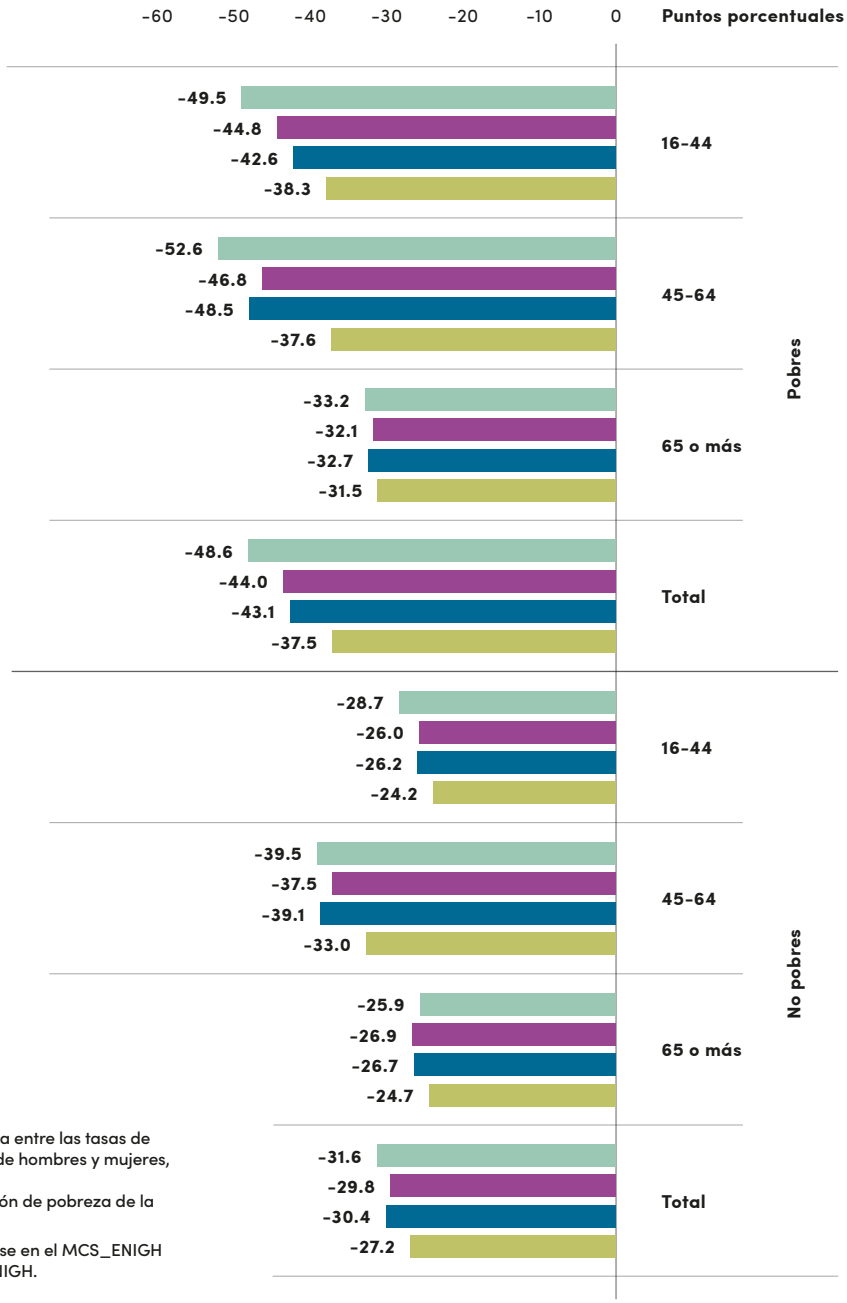

Notas: El indicador se refiere a la diferencia entre las tasas de participación en actividades económicas de hombres y mujeres, según grandes grupos de edad.
El indicador considera, además, la condición de pobreza de la población.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS_ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Parejas de doble ingreso

A pesar del estancamiento de la participación femenina en el trabajo remunerado y a pesar de que aún son visibles las diferencias en la participación de las mujeres unidas conyugalmente respecto a las solteras, la proporción de parejas conyugales heterosexuales en las que ambos miembros participan en el trabajo remunerado ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. De acuerdo con el estudio de Sánchez Peña (2014), los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1992 y 2010 indican que el porcentaje de parejas en las que ambos miembros participan en el trabajo remunerado pasó de 23 a 35% mientras las parejas en las que únicamente el varón participa disminuyeron de 51 a 36%.

Sin embargo, este tipo de parejas que comparten la participación en el trabajo remunerado y, en la gran mayoría de los casos, la proveeduría de ingreso del hogar, es más común en los hogares de mayor ingreso. En la gráfica 3.6 se observa que las parejas de doble ingreso ocupan 20% en el decil más bajo y 49% en el más alto. Los recursos económicos aportados por las mujeres también siguen esta relación positiva. En el

GRÁFICA 3.6 PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO REMUNERADO DE LAS PAREJAS MEXICANAS POR DECILES DE INGRESO, 2010

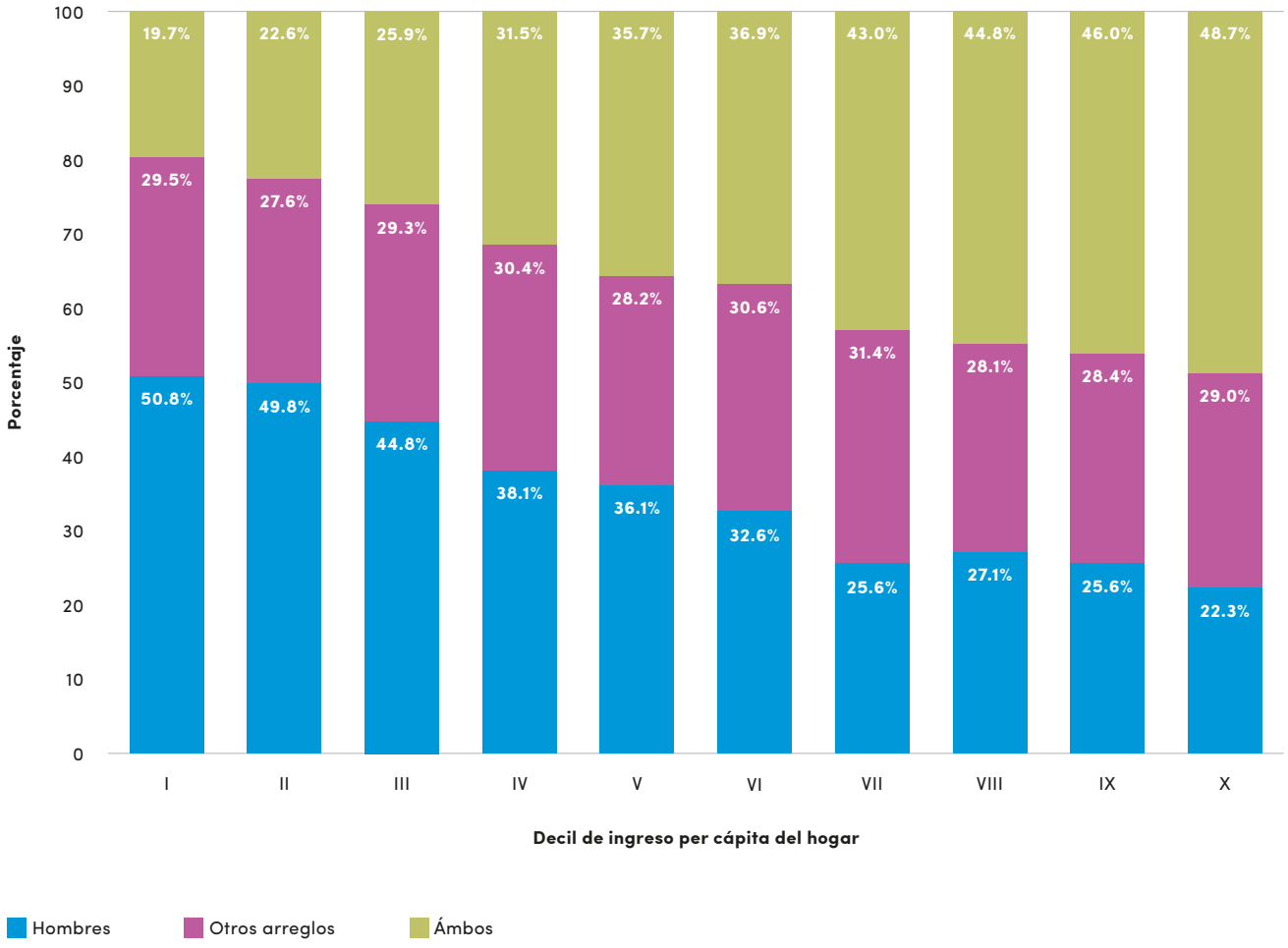

Fuente: Sánchez Peña (2014), gráfica 1, a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2010.

cuadro 3.1 se observa que mientras las mujeres en hogares del primer decil de ingreso dedican 30 horas al trabajo remunerado, las del décimo dedican 40 horas. Asimismo, la proporción del ingreso del hogar que ellas aportan es 25% en el primer decil y 43% en el último. Finalmente, hay una gran diferencia en el porcentaje de hogares de parejas de doble ingreso que cuentan con seguridad social de la mujer trabajadora, 5% en el primer decil contra 75% en el décimo.

Así, estas parejas están estratificadas tanto en su prevalencia como en sus recursos, posiblemente por la selectividad en la inserción al trabajo remunerado, su capacidad de generar ingresos al contar con dos perceptores y la tendencia a unirse conyugalmente entre iguales en términos socioeconómicos (Sánchez Peña 2014). Esta estratificación genera desigualdad en el uso del tiempo y posiblemente en otras dimensiones de las relaciones de género en los hogares. El trabajo remunerado y el ingreso laboral de las mujeres incide en los tiempos de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y su brecha de género. Las parejas de doble ingreso se caracterizan por tener una brecha menor a la de las parejas de proveedor único. Además, tanto las horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados, como la brecha de género, disminuyen en las parejas de doble ingreso conforme aumenta el nivel socioeconómico del hogar (Sánchez Peña 2014). Estas características agudizan las desigualdades económicas y de género aún presentes en la sociedad mexicana.

CUADRO 3.1

RECURSOS APORTADOS POR LAS MUJERES EN LAS PAREJAS DE DOBLE INGRESO POR DECILES DE INGRESO DEL HOGAR, 2010

Decíles de ingreso	Horas de trabajo extradoméstico de la mujer	Ingreso laboral del hogar aportado por la mujer	Seguridad social de la mujer
I	30	25%	5%
II	29	24%	15%
III	33	26%	22%
IV	36	26%	30%
V	35	27%	39%
VI	37	29%	46%
VII	37	32%	52%
VIII	40	35%	62%
IX	39	38%	70%
X	40	43%	75%
Todos	**36**	**32%**	**46%**

Fuente: Tomado de Sánchez Peña (2014), a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2010.

Hogares encabezados por mujeres y pobreza

En diversas sociedades, el aumento de hogares encabezados por mujeres sin pareja corresidente refleja cambios en la estructura y composición de los hogares, resultante de la disolución de uniones conyugales por separación, divorcio o viudez; del aumento en las mujeres que se convierten en madres sin pareja, y de los flujos migratorios que pueden ser selectivos por sexo y estado conyugal. Sin importar las razones de su existencia, los hogares encabezados por mujeres con frecuencia se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad económica que los encabezados por hombres.

El más claro ejemplo de esta vulnerabilidad se manifiesta al observar el grado de inseguridad alimentaria de los hogares. Independientemente de su clasificación como pobres o no pobres, la brecha de género en el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa indica que hay más hogares con jefatura femenina que masculina con estos grados de inseguridad alimentaria (gráfica 3.7). Dadas las tendencias demográficas descritas en el párrafo anterior, es muy probable que los hogares con jefatura femenina aumenten, y es esencial que los programas sociales destinados a erradicar la inseguridad alimentaria se enfoquen en este tipo de hogar, pero también que se creen programas que aseguren que las mujeres de todas las edades tengan el mismo acceso que los hombres al trabajo remunerado, al ingreso y a otros recursos económicos. Basta señalar que estimaciones del CONEVAL muestran una amplia brecha de género en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, siendo las mujeres las que presentan mayor porcentaje.

No todas las madres sin pareja corresidente son jefas de hogar; muchas de ellas corresiden con familiares en hogares extensos (véase sección 1). Pocas madres sin pareja corresidente pueden solventar vivir en un hogar independiente; las que lo hacen, seguramente no pertenecen a los estratos de ingreso más bajo. Por ello, es importante que los programas que se diseñen para atender el creciente número de madres sin pareja corresidente no utilicen el criterio de jefatura del hogar. En su lugar, deben utilizar las nuevas formas de captación de corresidencia con madres, padres y parejas, para localizar y cuantificar a esta población en aumento.

GRÁFICA 3.7 BRECHA EN EL PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN GRADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, SEXO DE JEFATURA DEL HOGAR Y CONDICIÓN DE POBREZA DEL JEFE O LA JEFA, 2010-2016

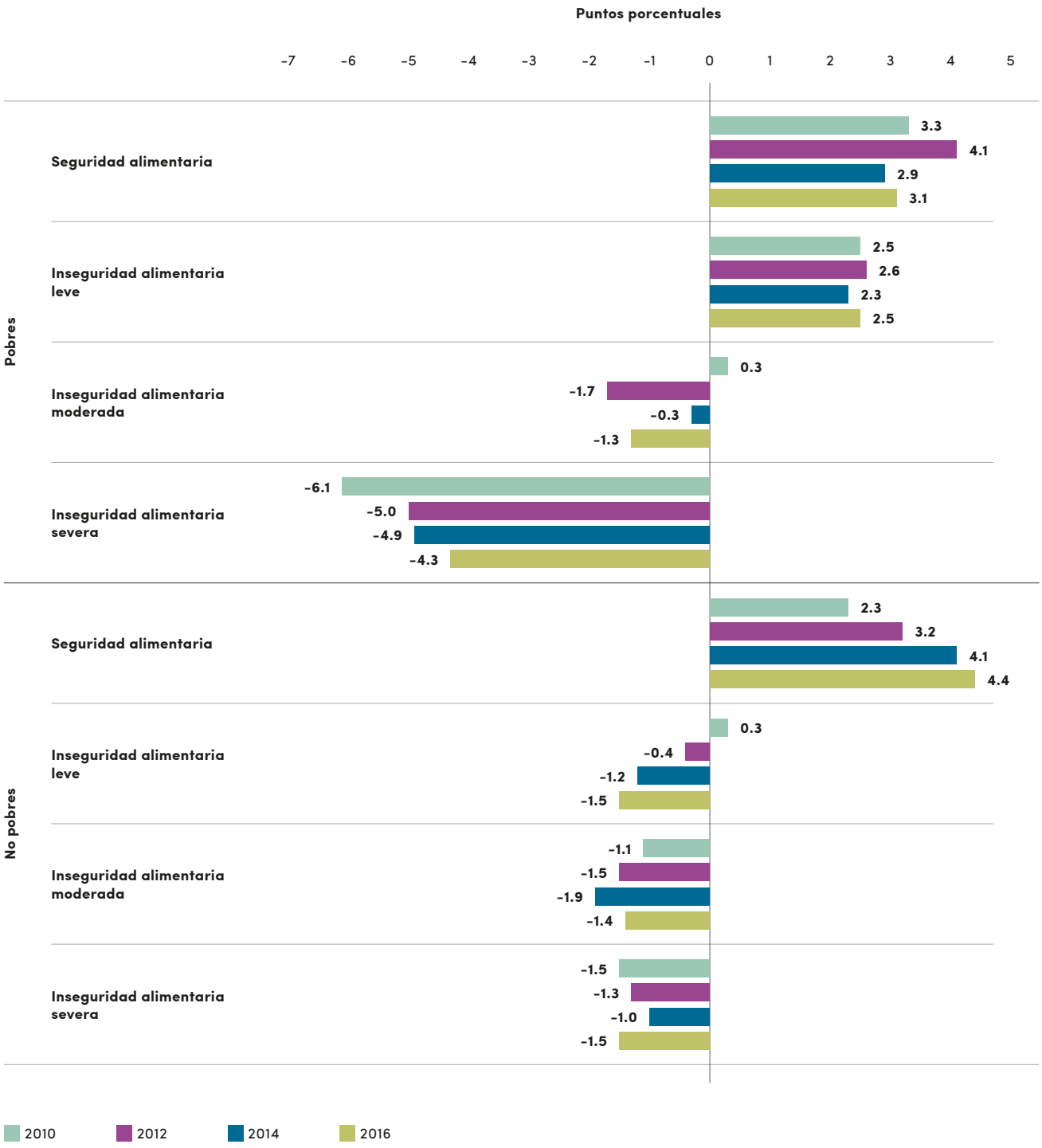

Nota: El indicador muestra la diferencia en el porcentaje de hogares dirigidos por mujeres que experimentan cada uno de los grados de inseguridad alimentaria respecto al de los hogares que se encuentran en la misma situación y son jefaturados por hombres, y distingue en cada caso la condición de pobreza de las o los jefes del hogar.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS_ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

4. EL TRABAJO NO REMUNERADO EN MÉXICO

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, llevado a cabo principalmente por las mujeres, es una de las áreas en donde se registran las desigualdades de género más significativas en cualquier sociedad. Al considerar la totalidad de actividades productivas realizadas en México, las cuales incluyen tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, en el año 2014 las mujeres aportaron 70.6% de su tiempo a este último, mientras el tiempo destinado por los hombres se ubicó por debajo de 30%. Este dato nos podría llevar a una amplia discusión en torno a la importancia del trabajo no remunerado en la reproducción social, sin embargo, un dato sintético que visibiliza la importancia que tiene el trabajo no remunerado es el que se muestra en la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado: "el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados alcanzó un nivel equivalente a 5.1 billones de pesos mexicanos (250 mil millones de dólares), representando el 23.3% del PIB mexicano" (INEGI 2018). La Carga Global de Trabajo también ha sido un indicador que expresa la desigualdad entre hombres y mujeres, de suerte tal que, en nuestro país, las mujeres realizan en promedio 10 horas más a la semana que los hombres considerando los dos tipos de trabajo (remunerado y no remunerado) (Pedrero 2018).

Esta división sexual del trabajo presenta fuertes diferencia al considerar las desigualdades socioeconómicas. En los estratos muy altos, por cada hombre que realiza actividades no remuneradas hay 2.7 mujeres que lo hacen, mientras en los estratos muy bajos esta desigualdad se amplía considerablemente, alcanzando un valor de 4.5 mujeres por cada hombre participando en estas labores (gráfica 4.1).

GRÁFICA 4.1 RAZÓN MUJERES / HOMBRES EN EL TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO, 2015

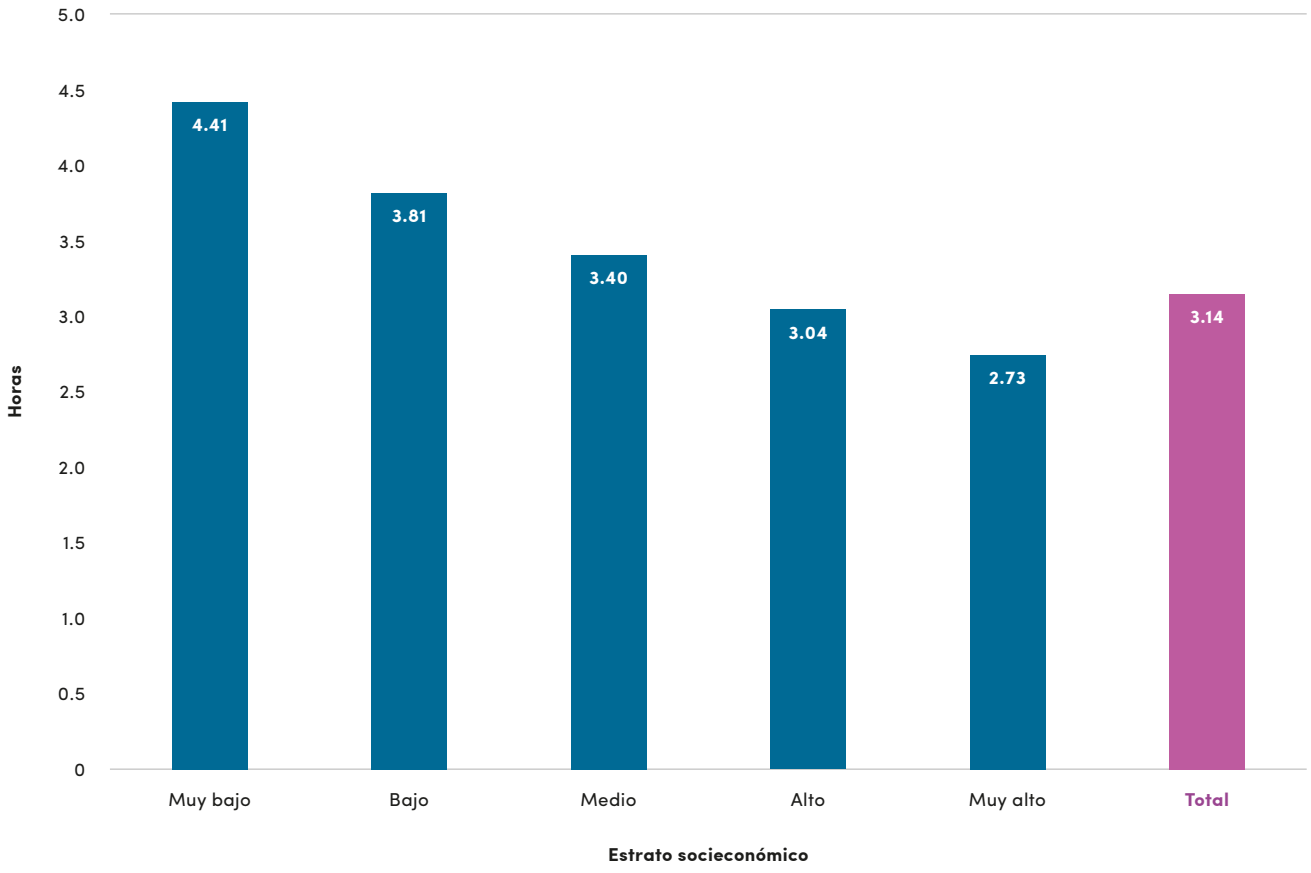

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien las cifras anteriores nos indican que en los contextos socioeconómicos altos hay más hombres que participan en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en términos de horas promedio dedicadas a la semana, las mujeres de todos los estratos socioeconómicos dedican más de 30 (gráfica 4.2), mientras en el caso de los hombres estas cifras fluctúan alrededor de las diez horas semanales, con la característica de que los hombres de estratos altos realizan casi cinco horas más que aquellos que pertenecen a los estratos bajos.

GRÁFICA 4.2 TIEMPO PROMEDIO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO POR SEXO SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO, 2015

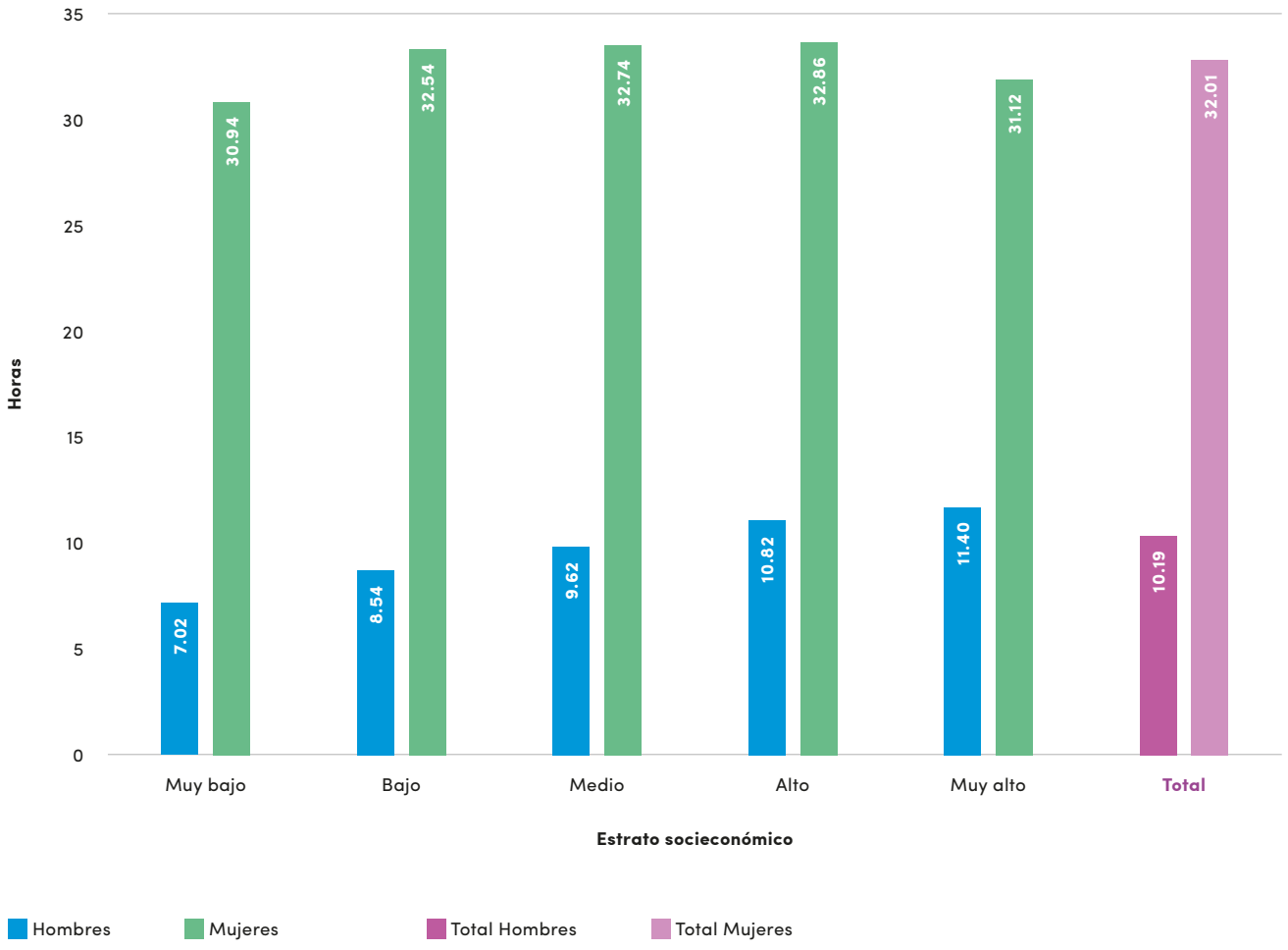

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Al igual que muchos otros países en desarrollo, los indicadores citados muestran las desigualdades de género en cuanto a las responsabilidades de la vida familiar mexicana. Esta situación se hace más evidente al distinguir las demandas de tiempo que las mujeres tienen cuando los hijos son pequeños. La presencia de niñas o niños pequeños en el hogar representa jornadas de trabajo no remunerado similares a las jornadas laborales de tiempo completo, mientras en aquellos hogares donde los niños y las niñas han crecido la carga de trabajo no remunerado se reduce 10 horas en promedio (grafica 4.3). Es evidente que los hogares en los que no existen niños o niñas la participación en horas tanto de hombres como de mujeres es mucho menor; no obstante, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado necesariamente se tiene que realizar, ya que forma parte del sostenimiento de la vida cotidiana con actividades como preparar y servir los alimentos, limpiar la casa, lavar y planchar la ropa y hacer las compras, que son indispensables para los seres humanos.

GRÁFICA 4.3

TIEMPO PROMEDIO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO POR SEXO SEGÚN PRESENCIA DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL HOGAR, 2015

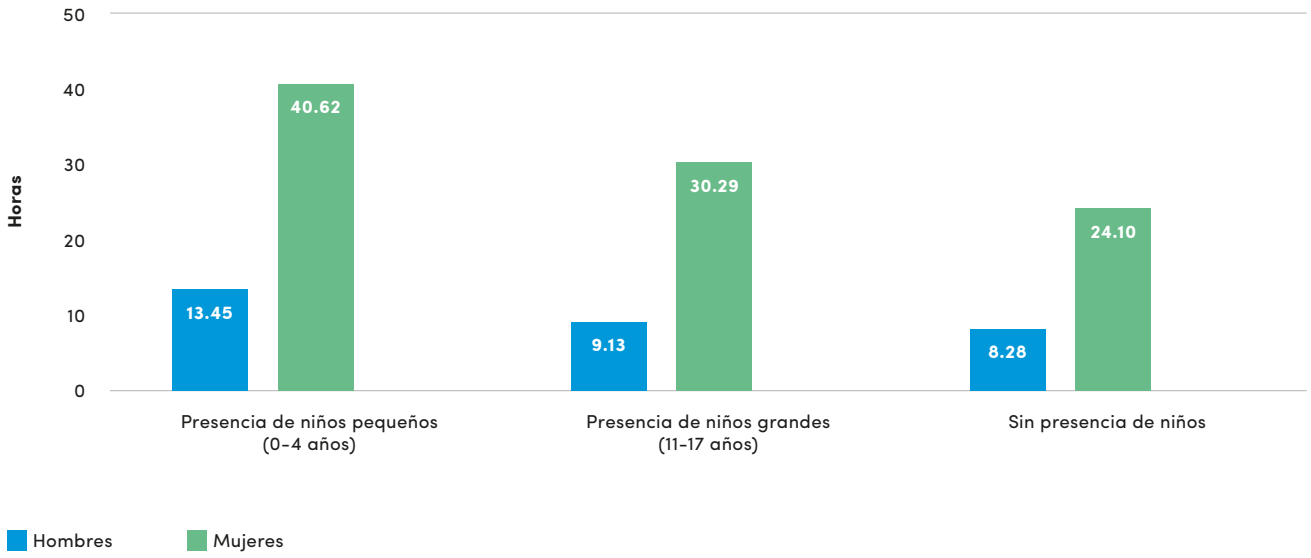

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Al centrarnos en lo que algunas autoras han denominado trabajo de cuidados directo (atender a personas con discapacidad, a personas enfermas, a niños y a la población adulta mayor) constatamos de nuevo la importancia del cuidado a niñas y niños pequeños (Carrasco *et al*. 2011).[4] El cuidado a infantes, en el caso de las mujeres, supera las 10 horas promedio a la semana, y el cuidado a adultos mayores es ligeramente menor a 1.5 horas en promedio; mientras en el caso de los hombres el cuidado a niños pequeños representa menos de tres horas y el cuidado a adultos mayores es menor a una hora en promedio (gráfica 4.4).

4. De hecho, la Encuesta Intercensal 2015 contiene cinco rubros de cuidado, los cuales se captan utilizando la palabra atender: a) atender a personas con discapacidad que necesitan cuidados especiales; b) atender a personas enfermas que necesitan cuidados especiales; c) atender a alguna niña o niño sano menor de 6 años; d) atender a alguna niña o niño sano de 6 a 14 años, y e) atender a alguna persona de 60 y más años que requiere cuidados continuos.

GRÁFICA 4.4 TIEMPO PROMEDIO DEDICADO AL CUIDADO NO REMUNERADO DE NIÑAS Y NIÑOS PEQUEÑOS Y ADULTOS MAYORES POR SEXO, 2015

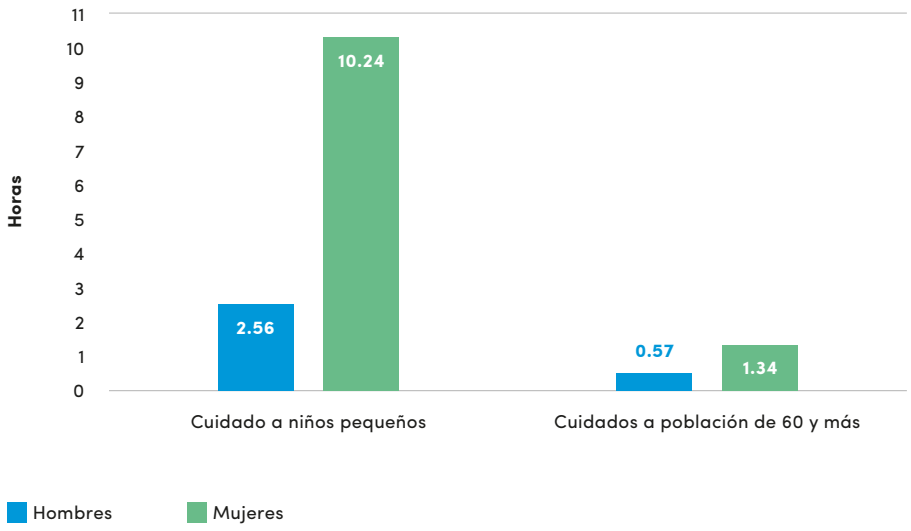

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe mencionar que el trabajo de cuidados incluye algunos componentes que las encuestas difícilmente pueden captar, entre los que se encuentra el estar disponible en cualquier momento (necesidad de presencia) y el trabajo de gestión (actividades de organización supervisión y planificación para la vida diaria), pero fundamentalmente incluye una dimensión emocional y afectiva vinculada al bienestar de cada miembro del hogar (Esquivel 2011, Ceballos 2013). Por ello, algunas autoras sostienen que se requieren estudios de corte cualitativo que aborden estos aspectos, o bien, aproximaciones creativas de permitan estimar el valor de estas actividades considerando posibles equivalencias en el mercado (Durán 2018).

Por último, una manera de valorar las necesidades de cuidado es conocer el trabajo remunerado que se ofrece en el mercado por medio de la población ocupada en actividades de cuidado remuneradas.[5] En este caso podemos constatar que dicha oferta muestra otra de las desigualdades sustantivas en el país: las territoriales. En el caso de los niños y las niñas, solamente la Ciudad de México (CDMX) podría enfrentar las necesidades de cuidado, ya que ocho de cada diez niños y niñas podrían ser atendidos por la población ocupada en actividades de cuidado, mientras que en entidades federativas como Chiapas, Guerrero o Oaxaca, esta cifra no supera el valor de tres (gráfica 4.5). En el caso de los adultos mayores el problema es más apremiante, ya que los valores fluctúan entre dos y cinco a lo largo del territorio (gráfica 4.6).

Las desigualdades mostradas evidencian la necesidad de repartir el trabajo entre mujeres y hombres de manera más igualitaria. Si bien es cierto que tenemos que cuidar la vida, requerimos avanzar hacia una reorganización social de los cuidados que involucre a las familias, pero también al Estado, al mercado y a la sociedad civil, lo que se ha dado en llamar el diamante del cuidado (Razavi 2007 citado en Galindo *et al.* 2015). En suma, se requiere un compromiso de la sociedad en su conjunto para establecer condiciones de cuidado materiales para garantizar el derecho de todas y todos de cuidar y ser cuidados.

5. Las ocupaciones relacionadas con el cuidado en el mercado comprenden el trabajo en guarderías, escuelas, servicios médicos de consulta externa o en hospitales, residencias de asistencia social y otros servicios de asistencia social.

GRÁFICA 4.5

POBLACIÓN OCUPADA EN ACTIVIDADES DE CUIDADO REMUNERADO POR CADA 10 MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2015

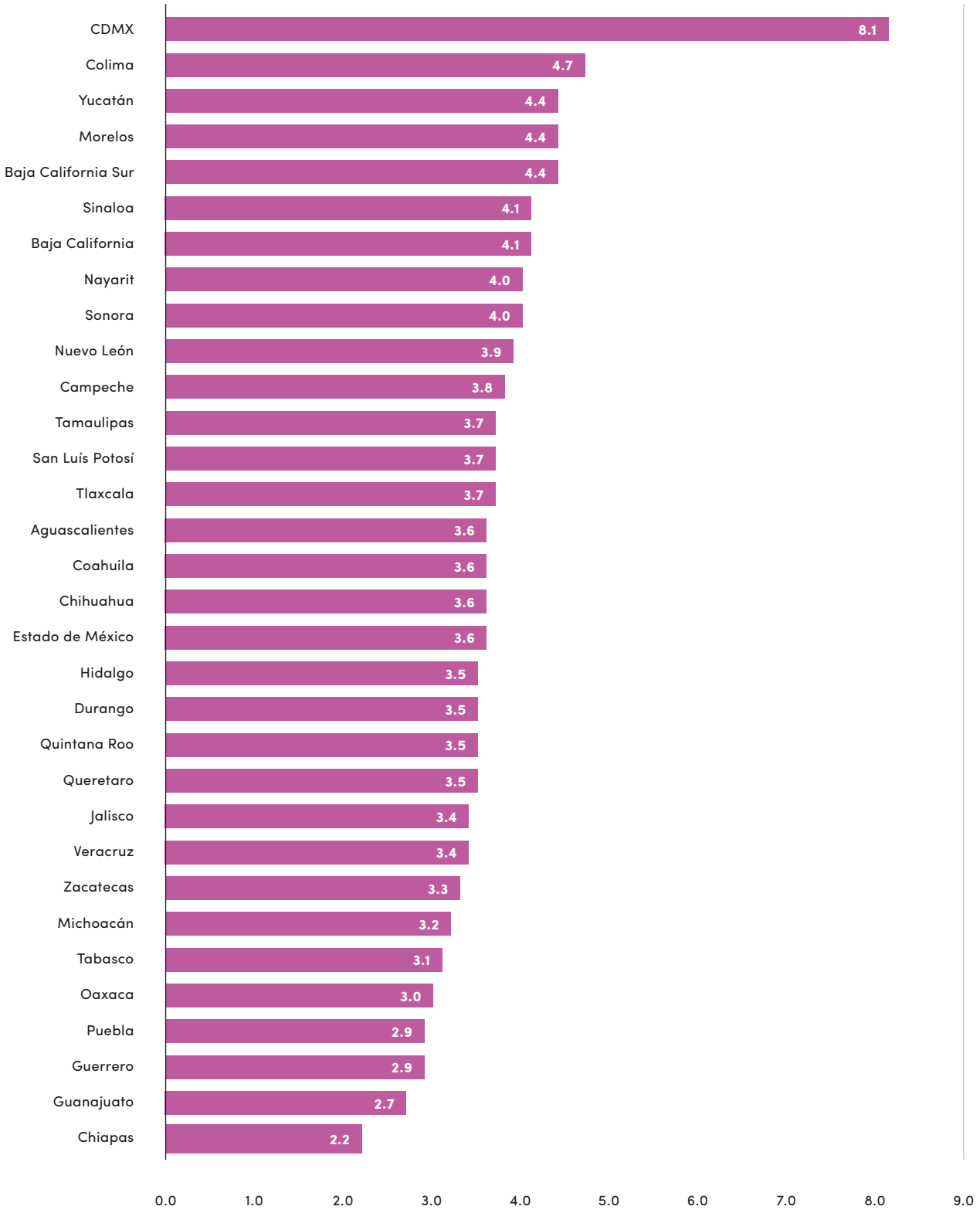

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

GRÁFICA 4.6

POBLACIÓN OCUPADA EN ACTIVIDADES DE CUIDADO REMUNERADO POR CADA 10 ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2015

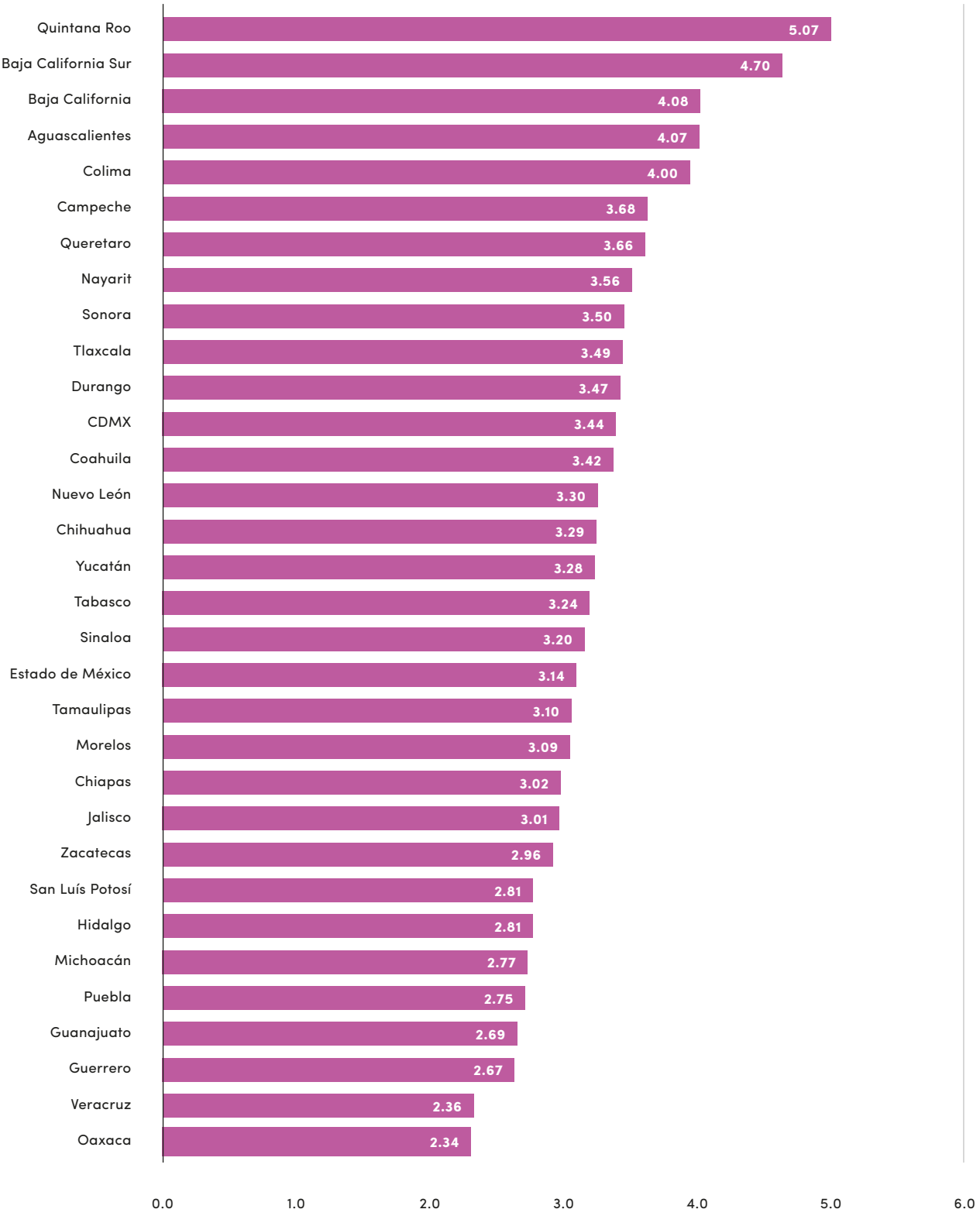

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

5. LA INTERSECCIÓN ENTRE GÉNERO, FAMILIA Y MIGRACIÓN: EL CASO DE MÉXICO

Las mujeres mexicanas han participado de manera activa y persistente en la migración a Estados Unidos a lo largo de cien años

La migración mexicana a Estados Unidos (EU) comprende alrededor de 98% de los movimientos internacionales de connacionales (CONAPO y BBVA-Bancomer 2018), situación que facilita su estudio al concentrarnos casi exclusivamente en tales desplazamientos. Persiste la premisa de que, desde hace más de un siglo, la inmigración mexicana a ese país estaba conformada casi exclusivamente por hombres, y que las mujeres se integraron de manera clara desde el último cuarto del siglo XX. La gráfica 5.1 muestra que el contingente femenino siempre ha estado presente en la movilidad al vecino país del norte. Los volúmenes acumulados de mujeres (*stocks*) en ese país son muy similares a los de los varones a lo largo de 117 años, de manera que la proporción de mujeres varía entre 41 y 50% durante ese lapso.

GRÁFICA 5.1 POBLACIÓN MEXICANA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS POR SEXO, 1900-2015 (MILLONES DE PERSONAS)

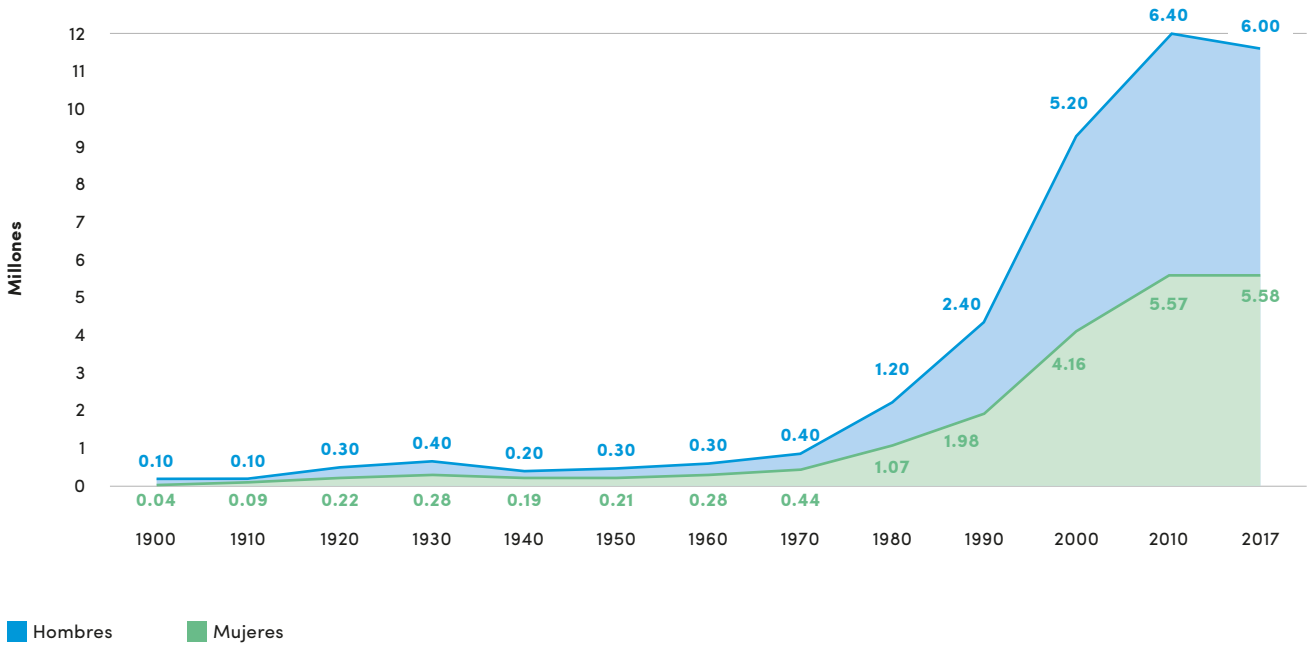

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de IPUMS (muestras censales de 5% en 1900, 1% de 1910 a 1970, y 5% de 1980 a 2000) y de la American Community Survey, 2010 y 2017.

En el caso de los flujos de mexicanos hacia EU, los datos de la gráfica 5.2, basados en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte (EMIF-Norte)[6] –que es el único instrumento con el que contamos para medir flujos en México– revelan —a diferencia de los datos de stock que se presentan en la gráfica anterior— una menor proporción de mujeres en el flujo migratorio, justo porque ellas tienden menos al retorno y más al asentamiento que los hombres.

Durante el periodo analizado también se observa que la caída del flujo migratorio en términos relativos fue menor para las mujeres que para los hombres, y que después de 2005, el peso relativo de las mujeres en el flujo migratorio a Estados Unidos aumenta.

GRÁFICA 5.2 MIGRANTES PROCEDENTES DEL SUR CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS SEGÚN SEXO, 1995-2015 (PORCENTAJES Y ABSOLUTOS)

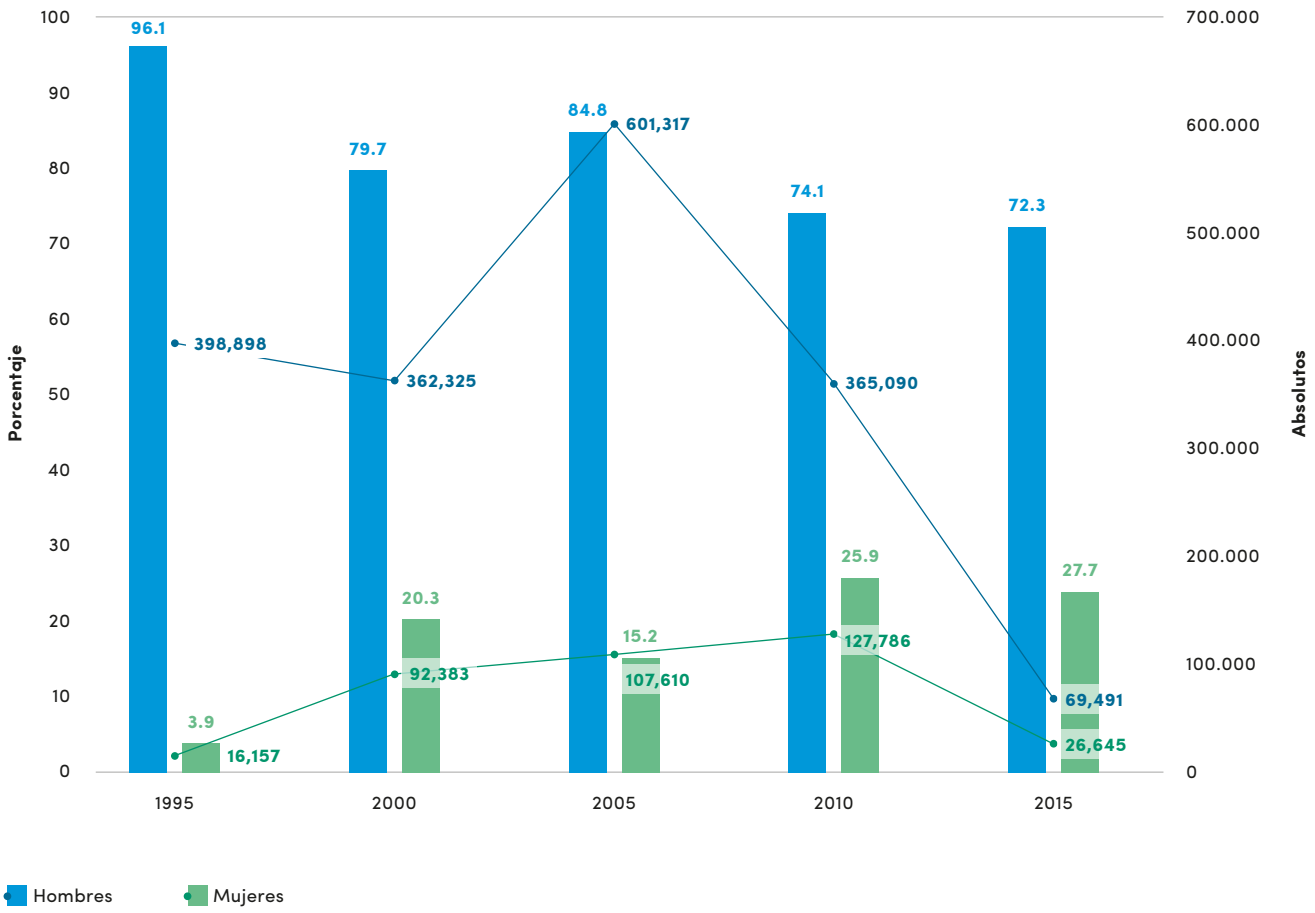

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de la Encuesta de Migración de la Frontera Norte.

6. Dicha encuesta ofrece resultados que corresponden a desplazamientos y no a personas, es decir, que una persona pudo haberse desplazado más de una vez en un periodo de tiempo específico.

Las gráficas previas muestran igualmente la disminución sustancial de flujos mexicanos a Estados Unidos en los últimos años, lo que ha impactado en el volumen acumulado de personas nacidas en México y residentes allá.

Mexicanas migrantes: ¿migración exclusivamente de acompañamiento?

La migración de mujeres con fines distintos al trabajo no remunerado del hogar y vinculado a su papel de "acompañante" del cónyuge, padre/hermano/familiar varón se hace evidente en el cuadro 5.1: al menos tres de cada cinco mujeres están insertas en el mercado laboral estadounidense, porcentaje mayor respecto de aquellas que permanecen en México (dos de cada cinco). Aunque más de la mitad de la mano de obra femenina mexicana en EU se concentra en ocupaciones de servicios de baja cualificación (como servicios de limpieza o preparación de comida) y ventas, apoyo administrativo y de oficina, se observa un reducido contingente que ya desempeña labores de alta cualificación.

La participación económica mas elevada de las mujeres mexicanas en Estados Unidos respecto de las mexicanas no migrantes y su participación en diversas ocupaciones —incluyendo las de alta calificación— es un ejemplo de que las connacionales también migran al vecino país con un objetivo distinto al acompañamiento y permanencia exclusiva en el ámbito doméstico.

CUADRO 5.1 MUJERES DE 16 A 64 AÑOS NACIDAS EN MÉXICO Y RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS SEGÚN CARACTERÍSTICAS LABORALES SELECCIONADAS, 2017

Indicador		Porcentaje
Tasa de participación económica femenina mexicana en Estados Unidos		**57.9**
Ocupación	Ejecutivos, Profesionistas y Técnicos	14.8
	Trabajadores de servicios semicalificados	6.2
	Ventas y apoyo administrativo y de oficinas	21.3
	Trabajadores de servicios de baja cualificación	34.0
	Obreros y trabajadores especializados*	18.1
	Trabajadores de la construcción	0.6
	Agricultores y trabajadores agrícolas	5.0
Tasa de participación económica femenina en México**		**43.7**

Notas: *Excepto trabajadores de la construcción.

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de la A*merican Community Survey*, 2017 y de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018 (**).

Uno de los cambios fundamentales en la dinámica de la migración mexicana a Estados Unidos es la transición de una migración de carácter principalmente laboral a una mixta con un creciente componente familiar.

A la par del aumento de la población mexicana en Estados Unidos entre 1980 y 2017, también se da un notable incremento en el número de hogares encabezados por mexicanos (de menos de un millón a 5.3 millones en esos años) (cuadro 5.2). Además, en un lapso de casi 40 años la jefatura de los hogares ha pasado de ser mayoritariamente masculina a una en donde cuatro de cada diez jefes son mujeres.

CUADRO 5.2 HOGARES EN ESTADOS UNIDOS DIRIGIDOS POR MEXICANOS[1] SEGÚN CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DEL JEFE DE HOGAR Y DE LOS HOGARES, 1980-2017

Año	1980	1990	2000	2010	2017
Total	**955,880**	**1,647,132**	**3,375,823**	**4,890,064**	**5,397,932**
Sexo					
Hombres	83.9	80.7	78.3	58.1	54.6
Mujeres	16.1	19.3	21.7	41.9	45.4
Condición de ciudadanía de los miembros del hogar					
Todos ciudadanos estadounidenses	26.8	23.3	21.7	22.7	27.9
Ciudadanía mixta[2]	55.3	59.1	61.1	62.2	58.3
Todos sin ciudadanía estadounidense	17.9	17.6	17.2	15.1	13.8
Presencia de menores en el hogar					
Hijos menores de 18 años	36.7	35.0	34.3	39.5	47.1
No existen hijos menores de 18 años	63.3	65.0	65.7	60.5	52.9
Lugar de nacimiento de los hijos menores de 18 años en el hogar					
Todos los menores nacidos en México	12.0	13.2	12.0	6.8	4.5
Todos los menores nacidos en Estados Unidos	69.9	69.5	73.6	81.4	89.2
Corresidencia de menores mixta[3]	18.0	17.3	14.4	11.7	6.3

Notas:

[1] Los hogares dirigidos o jefaturados por mexicanos son aquellos en donde la persona de referencia o su cónyuge nacieron en México, y se excluyen todos aquellos que radican en residencias militares, dormitorios de universidad, residentes de casas de huéspedes, internos en cárceles, etc.

[2] Coexisten miembros con ciudadanía mexicana o de otro país y miembros con ciudadanía estadounidense.

[3] Coexisten menores nacidos en México u otro país y miembros nacidos en Estados Unidos.

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de la muestra censal del 5% del Censo de Estados Unidos, 1980, 1990 y 2000; y de la *American Community Survey, 2010 y 2017.*

De igual manera, el mayor tiempo de estancia de los mexicanos en este país ha modificado la estructura y composición de sus hogares. En el periodo analizado, aunque predominan los hogares con ciudadanía mixta (miembros mexicanos y estadounidenses, con y sin ciudadanía), aumentan los hogares donde todos los integrantes son ciudadanos estadounidenses. Otro cambio sustancial refiere al aumento de hogares con presencia de hijos e hijas menores de 18 años, todos nativos estadounidenses.

El reciente aumento del retorno tiene una "creciente" participación femenina y un componente familiar

El retorno a México de connacionales procedentes de Estados Unidos es un escenario cada vez más frecuente y se observan cambios en la composición por sexo (cuadro 5.3). Antes, el retorno era primordialmente masculino pero las cifras más recientes de migración de retorno (quinquenio 2010-2015) revelan que una tercera parte de ese flujo está constituida por mujeres, y otro componente de magnitud similar lo constituyen los menores de 18 años –menores, en su mayoría nativos estadounidenses–, que presumiblemente regresan a nuestro país acompañando a sus padres, quienes sí nacieron en México.

CUADRO 5.3

TOTAL DE MIGRANTES DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO QUE INGRESARON EN EL QUINQUENIO 2010-2015, 2015

	Total	% del total
Mujeres	142,364	32.2
Menores de 18 años	217,604	33.0

Nota: Se excluye a los no especificados.
Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Inédito incremento de la migración en tránsito y de las solicitudes de refugio y asilo en México

Actualmente hay un incremento inédito de la migración en tránsito y de las solicitudes de refugio y asilo en México. En lo que se refiere a migrantes detenidos por el INM debido a la no acreditación de su situación migratoria, se observa que una cuarta parte de esas detenciones corresponde a mujeres –principalmente adultas– y, como se muestra en el cuadro 5.4, hay una creciente migración de menores acompañados y no acompañados. En los migrantes menores de 11 años, la composición es más equilibrada por sexo, pues cerca de la mitad son mujeres.

CUADRO 5.4

EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS, 2018

Total de eventos	**138,612**
% de mujeres	24.7
Menores de 0 a 11 años	
N	15,429
% de mujeres	45.0
% migrantes no acompañados	8.0
Menores de 12 a 17 años	
N	16,288
% de mujeres	28.0
% migrantes no acompañados	57.0

Nota: La información se refiere a eventos de migrantes ingresados en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM) bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento.

Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de UPM-SEGOB, 2018; Boletines Estadísticos; cuadros 3.1.5 y 3.1.3.
Disponible en: www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos.

Por otro lado, el número de menores extranjeros presentados al Instituto Nacional de Migración (INM) exhibe fluctuaciones en el tiempo:[7] en 2014 se reportaron 23,096 individuos, mientras que en 2018 se incrementó a 31,717, aunque en 2016 se registró el mayor número de menores detenidos (poco más de 40 mil individuos).

GRÁFICA 5.3 FLUJO DE MENORES EXTRANJEROS PRESENTADOS AL INM, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2014-MARZO DE 2019. NÚMERO DE EVENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN POR SEXO.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, 2019. Niñas, niños y adolescentes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Disponible en: www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2803/2/images/NNYA_Sintesis_ene_mar_2019.pdf

7. Sólo se obtuvo una serie histórica no mayor a cinco años.

6. RECOMENDACIONES

Durante el desarrollo de este documento se ha dejado evidencia sobre la diversidad de las familias mexicanas. Considerando justamente esta diversidad y los cambios acontecidos en algunos rubros, es necesario plantear recomendaciones que permitan atender los retos que han quedado evidenciados, así como atender demandas clave para el diseño de políticas públicas que den respuesta a las desigualdades, discriminación y exclusión que pueden vivir las mujeres al interior de las distintas conformaciones familiares, las cuales se se señalan en los siguientes puntos.

1. GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS ACCESIBLES Y DE CALIDAD PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Los servicios públicos, incluidos la educación y la salud sexual y reproductiva, desempeñan un papel crucial para promover la igualdad de género en las familias. Se requieren mayores esfuerzos para cerrar las brechas entre grupos de mujeres y poder garantizar el acceso pleno a la salud y la educación de calidad, sobre todo en las zonas rurales. Los programas de estudio que incluyen contenidos sobre la igualdad de género y las relaciones sin violencia son fundamentales, así como garantizar que las instituciones educativas acojan y no discriminen a las adolescentes embarazadas o que son madres.

Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos es un pilar fundamental del bienestar y de las oportunidades de las mujeres; de ello depende también el disfrute del resto de sus derechos humanos. Para garantizar que las mujeres tengan igual voz y poder de decisión en la pareja, es necesario continuar avanzando en la aplicación de las leyes que garantizan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el derecho a decidir de manera informada y libre sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos. Con este fin, es fundamental asegurar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad con perspectiva de derechos.

2. GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A INGRESOS PROPIOS ADECUADOS.

Para que las familias y las sociedades prosperen, y las mujeres sean autónomas y se empoderen, éstas necesitan disponer de ingresos propios y adecuados. Estos pueden obtenerse mediante el trabajo remunerado, la rentabilidad de activos o de transferencias estatales. El contar con ingresos propios permite a las mujeres gozar de mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalecer su poder de negociación en las familias y salir de relaciones insatisfactorias.

Los datos indican que la unión reduce sustancialmente la participación laboral y los ingresos de las mujeres. Estos factores están asociados con el costo económico que la vida familiar tiene para las mujeres.

Pese a su rigidez, las normas sociales que limitan el acceso de las mujeres al trabajo remunerado pueden y deben superarse. Para ello, se necesitan políticas macroeconómicas y de empleo enfocadas a generar trabajo decente, sistemas universales de protección social sensibles al género y al curso de vida. Los componentes esenciales de la protección social para lograr estos objetivos incluyen: licencias remuneradas por maternidad y paternidad y parentales compartidas, transferencias monetarias adecuadas para las familias con responsabilidades de cuidados y necesidades especiales, así como pensiones adecuadas que combinen beneficios contributivos y no contributivos con perspectiva de género. Todo ello acompañado de políticas integrales de cuidados.

3. PROVEER TIEMPO, DINERO Y SERVICIOS PARA CUIDAR DENTRO Y FUERA DE LA FAMILIA.

Las familias realizan la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, ya sea para atender a niñas y niños, personas adultas o adultas mayores. Sin este trabajo, que recae mayoritariamente sobre las mujeres, las economías y las sociedades se paralizarían. Además, las mujeres que viven en hogares carentes de infraestructura básica y en otras situaciones de carencia o vulnerabilidad dedican aun más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Pese a que las familias asumen un rol central en la provisión de cuidados, otras instituciones y agentes del Estado y el mercado también deben asumir la corresponsabilidad en el cuidado. Con este fin, se requieren mayores inversiones públicas en infraestructura básica para reducir la carga del trabajo de cuidados no remunerado y la creación de un sistema nacional de cuidados que incluyan servicios profesionales de educación temprana y cuidado infantil y de cuidados a largo plazo para personas mayores o con discapacidad.

4. IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS MIGRATORIAS ORIENTADAS A LAS FAMILIAS Y A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

Aunque la migración puede ofrecer nuevas oportunidades a las mujeres, con frecuencia exige a las familias sortear una compleja red de políticas y normas que influyen en la posibilidad que tienen sus integrantes de vivir juntos o separados. En el caso particular de la migración mexicana a Estados Unidos, es necesario incorporar la dimensión de género en las políticas de protección consular para mexicanos dada la destacada participación de las mujeres en el terreno laboral y familiar en ese país.

El creciente volumen de retornados a México y su composición, en la que se involucran mujeres y menores de edad, obliga a considerar la dimensión familiar e integración de los menores a los servicios educativos y de salud y cuidar las condiciones de las viviendas a las que retornan. La aparición y volúmenes de los migrantes en tránsito, particularmente el caso de los menores no acompañados, obliga de nuevo a considerar la dimensión familiar y el principio de no separación de las familias, así como la protección e interés superior de la niñez. Además de considerar la dimensión familiar, las medidas de protección de derechos humanos de los migrantes en México deben incorporar la dimensión de género.

El acceso universal a la protección social y a los servicios públicos (incluidos la salud, la educación y el cuidado infantil y de infantes y adultos mayores con problemas motrices, discapacidad o enfermedades discapacitantes), con independencia de la ciudadanía o la condición de migrante, es fundamental para garantizar que las mujeres migrantes y sus familias puedan cumplir con sus responsabilidades de cuidados y no se vean empujadas a la pobreza. Asimismo, es necesario adoptar políticas económicas y sociales que aborden los factores que llevan a algunas mujeres y hombres a migrar dejando atrás a sus familiares.

5. MEJORAR LAS ESTADÍSTICAS SOBRE FAMILIAS Y HOGARES CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Existen importantes lagunas en nuestro conocimiento sobre la vida familiar. Las limitaciones de los datos afectan significativamente la capacidad de quienes deben formular políticas públicas (y adaptar las vigentes) de manera que reflejen las realidades cambiantes de las familias de hoy. Es preciso fortalecer los sistemas de registro civil y estadísticas vitales que recopilan información sobre los acontecimientos clave de la vida (nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio). Los censos y las encuestas nacionales representativas requieren una profunda revisión metodológica con el fin de captar mejor la diversidad en la composición de los hogares y ofrecer datos confiables a nivel individual.

Es necesario identificar y eliminar tanto las brechas de género en la cobertura de las fuentes de datos como los sesgos presentes en los instrumentos de recopilación de datos utilizados en la actualidad, así como fortalecer sus capacidades de traducción y adaptación multilingüe y multicultural. Para estas medidas se requiere, por encima de todo, invertir y capacitar a las oficinas nacionales de estadística para para visibilizar la situación de las familias y particularmente la condición social de las mujeres y las niñas. También es preciso fortalecer las capacidades de las dependencias y entidades de las administraciones públicas, tanto federales como locales para realizar análisis de género que permitan formular políticas sensibles a las desigualdades entre mujeres y hombres y entre distintos tipos de arreglos de los hogares, así como políticas con perspectiva de género que promuevan y protejan los derechos de las mujeres y apoyen la vida en la diversidad familiar. Asimismo, es necesario tomar se precisa tomar en cuenta métodos cualitativos y enfoques interdisciplinarios que contemplen y contextualicen la información cuantitativa.

BIBLIOGRAFÍA

Ariza, M. y O. de Oliveira (2007). "Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa". *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 22, núm. 1 (64), pp.9-42.

Pedrero, M. (2018). *El trabajo y su medición. Mis tiempos. Antología de estudio sobre trabajo y género*, México: UNAM-CRIM y Miguel Ángel Porrúa.

Carrasco, C., C. Borderías y T. Torns. (2011). "El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales". En C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (coords.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Madrid Catarata.

Ceballos, G. (2013). "La intensidad de los trabajos de cuidados no remunerados de las mujeres en los hogares urbanos de México. Análisis con datos de la ELCOS 2012". En E. Pacheco (coord.), *Los cuidados y el trabajo en México. Un análisis a partir de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social* (ELCOS 2012), Cuadernos de Trabajo, núm. 40. México: INMUJERES, pp. 125-188.

CONAPO y BBVA-Bancomer (2018). Anuario de migración y remesas México, 2018. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf

Durán, M. Á. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*, vol. 30, Universitat de València.

Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Atando Cabos, deshaciendo nudos*. El Salvador: PNUD.

Galindo, L. M., García, G. y Rivera, P. (2015). *El trabajo de cuidado en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres?* (Cuadernos de Trabajo, 59). Ciudad de México: INMUJERES.

García Guzmán, B. (2019). "El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano". *Estudios demográficos y urbanos*, 34(2), 237-267.

García, B. y E. Pacheco. (2000). "Esposas, hijos e hijas en el mercado de trabajo de la Ciudad de Mexico en 1995". *Estudios Demograficos y Urbanos*, 15(1):35-63.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2017. Comunicado de Presa. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IPUMS-International, Minnesota Population Center, University of Minnesota. Disponible en: https://international.ipums.org/international/index.shtml

Kidman, R. (2016). "Child marriage and intimate partner violence: a comparative study of 34 countries". *International Journal of Epidemiology*, 46(2): 662-675 (2017).
Disponible en: https://doi.org/10.1093/ije/dyw225

Nieuwenhuis, R., T. Munzi, J. Neugschwender, H. Omar, y F. Palmisano (2018). "Gender Equality and Poverty Are Intrinsically Linked: A Contribution to the Continued Monitoring of Selected Sustainable Development Goals." UN Women Discussion Paper Series No. 26. New York: UN Women.

ONU Mujeres México (2015). "Infografías: de la A (Aguascalientes) a la Z (Zacatecas), México sin unión temprana y matrimonio de niñas en la ley y en la práctica".

ONU Mujeres México (2016). "Matrimonios y uniones tempranas de niñas".

Pacheco, E. y Florez, N. (2019). *Cuidados y desigualdades en México: Un acercamiento interseccional a partir de las fuentes de información estadística*, OXFAM-México.

Pacheco E. y L. Sánchez. (2012). "Propuesta para un análisis descriptivo de la relación trabajo y pobreza". México, Reporte final de estudio realizado para CONEVAL.

Pedrero, M. (2003). "Las condiciones de trabajo en los años noventa en México. Las mujeres y los hombres: ¿ganaron o perdieron?". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 65, núm. 4, pp. 733-761.

Pérez Amador (en prensa). *El matrimonio infantil en México*. México, El Colegio de México/ Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

Pérez Amador, J. y T. Gerber (2018). "The paradoxical Dynamic educational gradients in child marriage and fertility among Mexican girls: a 'positional good' role of education in demographic outcomes? Ponencia presentada en la International Sociological Association, Research Committee on Social Stratification and Mobility, Spring Meeting, Seúl, Korea.

Pérez Amador, J. y S. Giorguli. (2018). "Child marriage and early transitions to adulthood in Mexico". En S. Verma y A. Petersen (eds.) *Developmental Science and Sustainable Development Goals for Children and Youth*, Springer.

Pérez Amador, J. y N. Ojeda. (2016). "Una nueva mirada a los factores predictivos de la disolución conyugal voluntaria en México". En C. Marie-Laure, P. Solís, M. Eugenia Zavala de Cosío (coords.), *Generaciones, Curso de Vida y Desigualdad en México*, El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte, México, pp. 223-253.

Pérez Amador, J. y R. Hernández. (2015). El Matrimonio en menores de edad en México. *Coyuntura Demográfica*, 4(8), 15-23.

Sánchez Peña, L. (2014). "Desigualdad y trabajo doméstico en las parejas de doble ingreso". En B. García y E. Pacheco (coords.), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*, México, El Colegio de México.

United Nations Population Fund. (2012). *Marrying too Young. End Child Marriage*, New York.

UN Women. (2019). *Progress of the World's Women 2019-2020. Families in a Changing World*. New York.

ONU MUJERES

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Defensora mundial a favor de las mujeres y las niñas, ONU Mujeres se creó para fomentar el progreso que permita cubrir sus necesidades en todo el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para aplicar dichas normas. También respalda la igualdad de participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida, centrándose en seis esferas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. Además, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al fomento de la igualdad de género.

EL COLEGIO DE MÉXICO

ONU MUJERES

Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género

www.colmex.mx
agenda.colmex.mx
www.mexico.unwomen.org
@elcolmex
elcolmex
linkedin.com/school/elcolmex
@elcolmex

www.unwomen.org
www.lac.unwomen.org
www.mexico.unwomen.org
@ONUMujeres/@ONUMujeresMX
onumujeresmx